



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 470

Bogotá, D. C., jueves, 14 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 296 de la sesión ordinaria del día lunes 15 de diciembre del 2025....	3
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	10
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	24
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	26
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	27
Intervención del señor Andrés Salcedo Médico de la Universidad Nacional.....	27
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	30
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	33

	Págs.
Reproducción de vídeo.	33
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	33
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	34
<i>Quorum</i> decisorio.	35
Lectura del orden del día.....	35
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	35
Minuto de silencio.....	36
Publicación registro de votación.....	37
Himno Nacional de la República de Colombia.	38
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	40
Publicación registro de votación.....	41
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	44
Publicación registro de votación.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	46
Publicación registro de votación.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	48
Intervención de la periodista, Jineth Bedoya Lima.....	49
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	51
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	51
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	51
Publicación registro de votación.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	53
Publicación registro de votación.....	53
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	55
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	58
Publicación registro de votación.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	61
Publicación registro de votación.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	64

	Págs.
Intervención del Ministro de Educación, José Daniel Rojas Medellín.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	68
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	69
Impedimentos.	70
Proposiciones.	72
Constancias.	73

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025-20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 296 de la sesión ordinaria del día lunes 15 de diciembre de 2025

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 15 de diciembre de 2025, abriendo el registro a las 12:34 p. m., e iniciando a las 2:11 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0737-25
Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 15 de diciembre de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **15 de diciembre 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
8. GUARIN SILVA ALEXANDER
9. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
10. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
11. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
12. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
13. QUINTERO AMAYA DIOGENES
14. RINCON GUTIERREZ HAIVER
15. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
16. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
17. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
18. VARGAS SOLER JUAN CARLOS

- 19. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
- 20. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (20)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
- 2. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁYLA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de prensa
ORDEN DEL DÍA
PL.398/25 BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.199/24 ATENCIÓN MUJERES SIN REVICTIMIZACIÓN – ARTICULO NUEVO
PL.199/24 ATENCIÓN MUJERES SIN REVICTIMIZACIÓN – TÍTULO Y PREGUNTA
PL.398/25 FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS – IMPEDIMENTOS HR NESTOR RICO Y OTROS
PL.398/25 FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS – IMPEDIMIENTO HR LEYLA HINCÓN
PL.398/25 FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS – ARTICULADO
PL.398/25 FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS – TÍTULO Y PREGUNTA

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1059 de 2025, expedida el 22 de octubre de 2025, se ha declarado la FALTA ABSOLUTA del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

.C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANEXO FUNDACIÓN
ESTUDIO EDUARDO SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 15 de diciembre de 2025 Hora: 12:00 m.
Fecha de la sesión: 2025-12-15 12:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-12-15 12:34:16
Hora de finalización de sesión: 2025-12-15 17:33:23
Hora de Inicio de sesión: 2025-12-15 14:11:50
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-12-15).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-12-15 12:34:16
Total congresistas: 163

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-12-15 14:08:14
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-12-15 14:55:38
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-12-15 14:35:36
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-12-15 12:55:15
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-12-15 13:17:42
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-12-15 14:04:15
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-12-15 13:38:27
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-12-15 12:58:47
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-12-15 12:47:46
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-12-15 13:30:48
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-12-15 14:11:59
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-12-15 13:31:26
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-12-15 13:09:07
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-12-15 14:24:36
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-12-15 14:17:25
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-12-15 15:14:50
17.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-12-15 15:08:23
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-12-15 13:31:28
19.	Berrío Lopez John Jairo	2025-12-15 13:27:18
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-12-15 17:30:29
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-12-15 15:01:04
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-12-15 12:41:33
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-12-15 13:02:13
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-12-15 13:03:03
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-12-15 14:07:32
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-12-15 15:08:03
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-12-15 12:42:28
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-12-15 13:35:41
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-12-15 14:19:18
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-12-15 15:44:33

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-12-15 12:34:47
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-12-15 16:36:01
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-12-15 12:56:14
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-12-15 12:39:47
35.	CAVEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-12-15 12:49:26
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-12-15 16:11:45
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-12-15 14:21:06
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-12-15 12:34:49
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-12-15 13:31:16
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-12-15 12:57:31
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-12-15 13:54:55
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-12-15 14:07:09
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-12-15 12:44:34
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-12-15 14:24:29
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-12-15 13:44:08
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-12-15 12:48:10
47.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-12-15 15:52:40
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-12-15 12:51:05
49.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2025-12-15 14:57:35
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-12-15 12:50:18
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-12-15 13:58:06
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-12-15 12:36:06
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-12-15 13:23:42
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-12-15 13:16:39
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-12-15 14:22:38
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-12-15 12:53:07
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-12-15 14:51:30
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-12-15 15:23:32
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-12-15 13:29:37
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-12-15 14:47:06
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-12-15 12:34:48
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-12-15 12:45:09
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-12-15 14:57:13
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-12-15 13:39:54
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-12-15 15:11:13
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-12-15 14:10:43
67.	GONZALEZ HERNANDO	2025-12-15 12:50:07
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-12-15 16:15:19
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-12-15 14:11:28
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-12-15 15:25:36
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-12-15 12:57:34
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-12-15 14:02:22
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-12-15 12:49:03
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-12-15 13:55:59
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-12-15 14:42:02
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-12-15 14:15:12
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-12-15 12:43:22
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-12-15 14:29:47
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-12-15 14:23:25
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-12-15 15:39:22
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-12-15 12:53:56
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-12-15 12:55:56
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-12-15 14:11:42
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2025-12-15 13:36:41
85.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	2025-12-15 13:37:47
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-12-15 12:43:38
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-12-15 13:15:40

88.	MELENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-12-15 12:35:23
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-12-15 14:21:04
90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-12-15 12:44:31
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-12-15 12:42:43
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-12-15 15:33:52
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-12-15 15:41:26
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-12-15 14:07:02
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-12-15 17:20:56
96.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-12-15 13:28:49
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-12-15 15:08:20
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-12-15 15:36:47
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-12-15 13:07:47
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-12-15 13:03:20
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-12-15 12:48:02
102.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-12-15 13:05:59
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-12-15 15:29:20
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-12-15 13:30:42
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-12-15 12:35:04
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-12-15 13:29:34
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-12-15 13:21:56
108.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-12-15 12:54:59
109.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2025-12-15 13:24:39
110.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-12-15 13:43:58
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-12-15 13:51:08
112.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-12-15 14:29:04
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-12-15 15:45:24
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-12-15 12:49:39
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-12-15 14:26:58
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-12-15 13:00:08
117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-12-15 13:27:18
118.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-12-15 12:47:13
119.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-12-15 15:06:34
120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-12-15 12:46:26
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-12-15 12:51:35
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-12-15 12:48:06
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-12-15 14:20:39
124.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-12-15 14:13:38
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-12-15 16:18:25
126.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-12-15 13:30:48
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-12-15 12:51:55
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-12-15 15:20:35
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-12-15 12:47:26
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-12-15 14:44:55
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-12-15 14:46:12
132.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-12-15 14:03:30
133.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-12-15 12:34:28
134.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-12-15 14:21:20
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-12-15 13:03:45
136.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-12-15 13:30:43
137.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-12-15 17:23:56
138.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-12-15 12:59:24
139.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-12-15 13:39:38
140.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-12-15 14:21:59
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	

142	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-12-15 13:05:05
143	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-12-15 13:32:50
144	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-12-15 13:10:49
145	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-12-15 13:33:24
146	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-12-15 13:39:06
147	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-12-15 13:13:40
148	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-12-15 12:52:30
149	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-12-15 12:34:43
150	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-12-15 13:02:45
151	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-12-15 12:42:42
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-12-15 13:50:33
153	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-12-15 15:09:16
154	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-12-15 14:31:54
155	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-12-15 15:07:17
156	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-12-15 13:21:17
157	vallejo beltran carlos arturo	2025-12-15 13:53:24
158	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-12-15 13:36:38
159	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-12-15 12:47:10
160	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-12-15 13:09:04
161	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-12-15 14:01:50
162	YEPES CARO GERARDO	2025-12-15 16:39:44
163	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-12-15 13:15:00

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO
6.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
10.	GUARIN SILVA ALEXANDER
11.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
12.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
13.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
14.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
15.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
16.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
17.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
18.	RINCON GUTIERREZ HAIVER
19.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
20.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
21.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
22.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS
23.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
24.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Albán Urbano Luis Alberto
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- Guarín Silva Alexánder
- López Salazar Karen Juliana
- Quevedo Herrera Jorge Alexánder
- Quintero Amaya Diógenes
- Salazar Perdomo Julio Roberto
- Suárez Chadid Luis David
- Vargas Soler Juan Carlos
- Velásquez Nieto Olga Lucía.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.



Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario de la Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión programada para el 15 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para informar y presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el 15 de diciembre de 2025. Lo anterior, en atención a una cita médica.

Agradezco la atención prestada, anexo el correspondiente soporte.

Atentamente,

Albán Urbano Luis Alberto
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara por Valle del Cauca
Partido Comunes



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Albán 2do. APELLIDO: Burbano NOMBRES: Luis Alberto

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15
PRORROGA Si DÍAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1014870



Bogotá, 17 de diciembre de 2025

DR.
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES E.S.D.

REF. EXCUSA 15 DE DICIEMBRE

Estimada Dra.

Por medio de la presente me permito allegar excusa medica con el fin de justificar mi inasistencia a la sesión ordinaria de la plenaria de la Cámara de Representantes del día lunes 15 de diciembre del año que avanza.

Anexo: Certificado médico

Cordialmente,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NOROCCIDENTE DE SANTANDER

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 15
Año Mes Día

Corrallo Mendoza Willer
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD 15 15
(en letras) (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



15/12/25, 08:18

Impresión de Receta

Fast doctor sas
Dr. Luis Carlos Garzón Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
ID Receta: 4459
Fecha de Impresión: 09/12/2025, Fecha de receta: 15/12/2025

Indicaciones

Paciente:

Nombre: JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ #Número de Identificación: Nacimiento: ...
Convenio: Sin convenio (Sin empresa) Sexo: Edad: ...

Se genera incapacidad médica desde el 15/12/2025 hasta el 16/12/2025

Diagnóstico: Gastroenteritis

Dr. Luis Carlos Garzón Azza
Medicina General
1019020412

Fast doctor sas
Cl. 75 A 24-11, Bogotá D.C +573004030428



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

Doctor
RAUL AVILA HERNANDEZ
Subsecretario
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 15 y 16 de Diciembre de 2025, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo Transcripción médica.

Cordialmente,

YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor



Calle 19 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Museo del Congreso
Carrera 8 N° 22 - 02 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolomb
Facebook: camaracongresantes
@R: (+57) 601870030
Linea Gratuita: 01800012212



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 16
Año Mes Día

Corrallo Baute Alfredo Ape
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD 2 16
(en letras) (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Excusa sesión ordinaria 15 de diciembre de 2025

Respetado Doctor,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de certificar mi inasistencia a la sesión ordinaria en la Plenaria de Cámara de Representantes, programada para el día 15 de diciembre de 2025, toda vez que me encuentro con excusa médica.

Anexo: certificado de incapacidad médica.

Cordialmente, [Signature]

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República - Capitolio Nacional

Oficina Piso 2 - Capitolio Nacional
Conmutador (57) (601) 3904050 Ext: 5322 - leonardo.gallego@camara.gov.co
https://www.organizacionarroyave.com/



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 15
Año Mes Día

Gallego Arroyave Leonardo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP []
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15
PROGNOSTICO: SI [X] DIAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

[Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



UN PAISANO CON FIRMEZA

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

Doctor
JAIME LUIS LAUCOTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara De Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa sesión ordinaria 15 de diciembre de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico incapacidad médica para la sesión del día 15 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, adjunto incapacidad de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER DE fecha 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,

[Signature]

ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 15
Año Mes Día

Guarin Juan Alexander
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP []
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15
PROGNOSTICO: SI [X] DIAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

[Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá DC., diciembre de 2025

Señor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Bogotá DC.

REF: Solicitud de Excusa

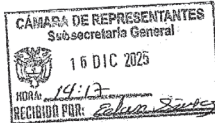
Respetado señor:

Remito a usted para los fines pertinentes la excusa médica que me concede Incapacidad por dos días con la correspondiente transcripción del servicio médico de la Honorable Cámara de Representantes.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

Del señor subsecretario, respetuosamente:

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO: AVILA 2do. APELLIDO: HERNANDEZ NOMBRES: RAUL ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 14
DIAS DE INCAPACIDAD: 02 01 01 (en letras) 2 (en números)
PROLONGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: RUBEN 2do. APELLIDO: RUBEN NOMBRES: JAVIER RUBEN

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15
DIAS DE INCAPACIDAD: 02 01 02 (en letras) 1 (en números)
PROLONGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Scanned with CamScanner



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: CHAIO NOMBRES: LUIS DANIEL

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15
DIAS DE INCAPACIDAD: 02 01 02 (en letras) 1 (en números)
PROLONGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 15
Año Mes Día

1. APELLIDO: VOTON 2da. APELLIDO: SULEZ NOMBRES: JUAN CAMILO

IDENTIFICACIÓN: [Handwritten ID]

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15
(en letras) 20 0111 (en números) (20)

DIAS DE INCAPACIDAD: [Handwritten]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Handwritten Signature]

OLGA LUCÍA Velásquez

Bogotá, diciembre de 2025

Doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
presidente Honorable Cámara de Representantes

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
secretario general Honorable Cámara de Representantes

Doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ
Primer vicepresidente Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria Ordinaria del día 15 de diciembre del 2025

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión plenaria del día 15 de diciembre de 2025, debido a una circunstancia médica, la cual imposibilitó mi presencia en la Corporación pese a mi voluntad de asistir.

Esta solicitud se presenta con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, que establece textualmente:

ARTÍCULO 90. Excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada.
2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.
3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

En virtud de lo anterior, solicito se sirvan aceptar la presente justificación por inasistencia.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Carreño Marín Carlos Alberto
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Aristizábal Luis Miguel
- Rincón Gutiérrez Haiver
- Sánchez Reyes Javier Alexánder
- Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 15 de diciembre del 2025.

Doctor: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

REF.: Permiso.

Cordial saludo Dr. Lacouture,

De manera atenta y formal me permito solicitar permiso, en el marco de las disposiciones contempladas en el Decreto 1085 del 2015 y la Resolución 0665 de 2011, ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para ausentarme de la Plenaria que se programen el día 15 de diciembre del 2025, en razón a que debo atender de manera imperante asuntos personales previamente programados y que me impiden asistir a dicha sesión.

Sin más, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
19 DIC 2025
HORA: 17:73
RECIBIDO POR: [Handwritten Signature]



RESOLUCIÓN N° 1230 DE 2025 (15 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, mediante oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes quince (15) de diciembre del año en curso en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan el cargo, mayoría o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.47, del Decreto 1053/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes quince (15) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes quince (15) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 DIC 2025

Handwritten signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA GONZALEZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia



RESOLUCION N° 1225 DE 2025 (11 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación le sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de diciembre de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 DIC 2025

Handwritten signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA GONZALEZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia



Bogotá D.C., diciembre 12 de 2025

Señores JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Honorable Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Permiso Remunerado en la Sesión Plenaria del 15 de diciembre de 2025.

Respetados Doctores, reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar un permiso remunerado para la Plenaria del día 15 de diciembre de 2025 ya que por motivos personales me encuentro impedido para asistir.

Les agradezco por su comprensión y amable gestión excusando mi ausencia en la Sesión de la referencia y tramitando el permiso.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARÍSTIZABAL Representante a la Cámara por Antioquia

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 # 8-86 - OF. 605 luislopez@congreso.gov.co



RESOLUCIÓN N° MD-1227 DE 2025 (15 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARÍSTIZABAL, mediante oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de la Plenaria de la Corporación del día lunes quince (15) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

El día 04 de febrero el Representante LÓPEZ ARÍSTIZABAL remite correo electrónico indicando que por error involuntario la solicitud obedecía a permiso no remunerado para la actividad congresual que se llegara a convocar el día lunes quince (15) de diciembre de 2025.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARÍSTIZABAL, para que se ausente de la actividad congresual que se llegara a convocar el día lunes quince (15) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARÍSTIZABAL, para que se ausente de la actividad congresual que se llegara a convocar el día lunes quince (15) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 DIC 2025

Handwritten signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA GONZALEZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia



Bogotá D, C 15 de diciembre 2025

Respetada
Mesa Directiva Cámara de Representantes

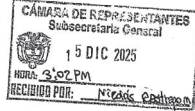
Ref. Excusa de inasistencia 15 de diciembre 2025

Estimados doctores,

En atención al asunto de la regencia y conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 1992, a través de su intermedio, me permito excusarme por la no asistencia a la sesión programada para el día 15 de diciembre del 2025, en razón a que presento problemas de salud que, aunque no previste de gravedad, si requieren cuidado y reposo.

Agradezco su amable atención y colaboración

Haiver Rincon
HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
 Honorable Representante a la Cámara
 Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente.
 Circunscripción especial
 CITREP 15



✉ haiver.rincon@camara.gov.co ☎ (57-1) 3904050 Ext: 3669 - 3670



Bogotá, D.C, 16 de diciembre de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes

Ref.: Excusa por inasistencia a las sesiones de la Honorable Plenaria del 15 y 16 de diciembre

Respetado señor:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar excusa formal por mi inasistencia a las sesiones de la Honorable Plenaria realizadas los días 15 y 16 de diciembre de la presente anualidad.

La razón de mi ausencia obedece a que me encuentro en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada, desde el pasado viernes 12 de diciembre, desarrollando actividades correspondientes a la agenda congressional en el territorio. Dichas actividades se han llevado a cabo principalmente en el área rural del municipio, lo cual ha generado dificultades en la movilidad debido a las precarias condiciones de la infraestructura vial, ocasionando fallas mecánicas en el vehículo de protección en el que me desplazo.

Cabe resaltar que la movilidad en esta región se realiza exclusivamente por vía terrestre, con un trayecto superior a diecisiete (17) horas entre Cumaribo y la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta, a través de trochas y carreteras destapadas, dado que el municipio no cuenta con aeropuerto ni transporte fluvial. Esta situación ha dificultado significativamente mi retorno a la capital. Adicionalmente, se ha tenido conocimiento de la presencia de grupos armados al margen de la ley, específicamente el ELN, el cual decretó un paro armado desde el 14 de diciembre a las 6:00 a. m. y hasta el próximo 17 de diciembre, suspendiendo toda actividad de transporte y restringiendo la movilidad de personas en el territorio, lo que ha incrementado considerablemente el nivel de riesgo en las vías.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente se sirva excusar mi inasistencia a las mencionadas sesiones, en razón a tratarse de una situación fortuita y ajena a mi voluntad. Como soporte de lo expuesto, adjunto evidencia fotográfica y el panfleto emitido por el grupo armado.

Cordialmente,

Javier Sanchez
JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
 Representante a la Cámara
 Departamento de Vichada

✉ javier.sanchez@camara.gov.co
 Edificio Nuevo del Congreso
 ☎ Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27



✉ Cta. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
 Edificio Nuevo del Congreso ✉ javier.sanchez@camara.gov.co
 ☎ Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27



✉ Cta. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
 Edificio Nuevo del Congreso ✉ javier.sanchez@camara.gov.co
 ☎ Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27

Javier Sánchez | Todo por el

Frete de guerra José Daniel Pérez
carroero
Comandante Tovar Tovar. 750

ELN

Comunicado ala opinión pública pocas horas para que comience el paro armado

Lo que será el departamento del Vichada y incluyendo zonas fronterizas con Venezuela la población civil eviten estar cerca de los ríos estaciones de policía. Rotemas. Batallones del ejército. Eviten estar en los establecimientos de las fuerzas públicas. Y estar a altas horas de la noche ya a partir de este momento zonas rurales fuera de puerto carroero entrada y salida estarán tomadas y en caso de presencia todo aquel que que este a partir de las 8 pm fuera de sus casas o en los alrededores del pueblo vicia tinteiro vicia las granjas la rampa puerto cerro vita el Tamarindo las piedra custodio villa gladius mateo el limón la enmotadora y santa Teresita persona que se encuentre a esas horas de la noche circulando no se les ha a respetar la vida

Persona que se encuentre despues de la hora ya dicha se le dará de baja los establecimientos antes de la 8:00 pm tienen que estar cerrados. bien sea institución tomaderos estaderos locales de ropa negocios de comida rápida espero que tengan los parantes bien puestos y un chaleco para que soporten una granada para que respeten y no sean ignorantes podrán circular y labor despues que pasen las 72 horas

Hoy a horas de la noche nos reportaron un robo ya se tiene identificado alos dos sujetos moto y número de placa y sitio de residencia y más de una retero qué se les perdono la vida y siguen en la misma fachada... Paro armado en toda Colombia y limpieza social en puerto carroero Vichada. Acetico. Puerto Muzilo. La venturosa. La enmotada. Caserio. La cúbeba. Santa Rosalia. La primavera. La hermosa. Clavo norte. Arauca. Y Mapiripan

Frete de guerra José Daniel Pérez carroero del ein ejército liberacion nacional ni un paso atrás siempre al frente

NI UN PASO ATRÁS ... LIBERACION O MUERTE
EJÉRCITO DE LIBERACION NACIONAL (ELN)

13 de diciembre 2025.
10:25 pm

ELN

Cm. 7 No. 8 - 6B - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel. 321 382 30 D6 - 350 704 94 27
javier.sanchez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° MD-1228 DE 2025
(15 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de diciembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General *sojo firma*, ordena y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **15 DIC 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PÉREZ SUAREZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

La Secretaría General informa que hay *quorum* decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 15 de diciembre de 2025

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley Diálogo para Construir Consensos.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2324 de 2025.

Conciliador: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias - Ley Jineth Bedoya Lima.

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, César Cristian Gómez Castro, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Flora Perdomo Andrade, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juliana Aray Franco, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luvi Katherine Miranda Peña, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1185 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2025 y 2157 de 2025 Enmienda.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara, 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Educación Nacional *José Daniel Rojas Medellín*, los Representantes *Alejandro García Ríos, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía, David Ricardo Racero Mayorca, Diego Fernando Caicedo Navas, Dolceý Oscar Torres Romero, Duvalier Sánchez Arango, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Germán José Gómez López, Gildardo Silva Molina, Haiver Rincón Gutiérrez, Heráclito Landínez Suárez, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julia Miranda Londoño, Leider Alexandra*

Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda Peña, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Mary Anne Andrea Perdomo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol Álvarez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Pedro Baracutao García Ospina, Santiago Osorio Marín, Susana Gómez Castaño, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, los Senadores Aída Yolanda Avella Esquivel, Alejandro Corrales Escobar, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora, Edwing Fabián Díaz Plata, Humberto de la Calle Lombana, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Pedro Hernando Flórez Porras, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Soledad Tamayo Tamayo, Wilson Arias Castillo.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Dorina Hernández Palomino, Haiver Rincón Gutiérrez, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1555 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2156 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2315 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 25 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 636 de 2025 Cámara, 378 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor *Octavio Augusto Tejeiro Duque*, Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*, Fiscal General de la Nación, doctora *Luz Adriana Camargo Garzón*, Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Jorge Enrique Vallejo Jaramillo*, Presidente del Senado de la República, doctor *Efraín Cepeda Sarabia*, Presidente de la Comisión Primera de Senado, *Ariel Ávila Martínez*, Presidenta de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, *Ana Paola García Soto*, con el acompañamiento de Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Valencia Laserna, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Esperanza Andrade Serrano, Óscar Barreto Quiroga, Jonathan Pulido Hernández*, los Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus, Julio César Triana Quintero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Miguel Abra Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan*

Manuel Cortés Dueñas, Marelen Castillo Torres, Katherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Kelyn Johana González Duarte, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luis Alberto Alban Urbano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Ana Paola García Soto, Karyme Adrana Cotes Martínez, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 880 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1880 de 2025

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y la Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Carlos Vargas Soler, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 698 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, 115 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos García Gómez.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1333 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 896 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990 y la Ley 1071 de 2006, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Ponente: Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1806 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones (ganadería sostenible libre de deforestación).

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julia Miranda Londoño, Julián Peinado Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luvi Katherine Miranda Peña,* los Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la Calle Lombana, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Representante *Julia Miranda Londoño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1723 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2129 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2293 de 2025

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 19 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

- 8. Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus hemoderivados, en el país.**

Autores: Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, los Senadores *Ferney Silva Idrobo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Imelda Daza Cotes, Julio César Estrada Cordero, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Wilson Arias Castillo*.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1978 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

- 9. Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas, acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.**

Autor: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Libardo Cruz Casado, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Julián David López Tenorio, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Silvio José Carrasquilla Torres, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Marelen Castillo Torres, Juan Daniel Peñuela Calvache, Saray Elena Robayo Bechara, José Eliécer Salazar López, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Andrés Guillermo Montes Celedón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Leonor María Palencia Vega, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diego Patiño Amariles, Juan Loreto Gómez Soto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo*

Angulo, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diógenes Quintero Amaya y los Senadores *Karina Espinosa Oliver, José Vicente Carreño Castro, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Enrique Cabrales Baquero, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Julio González Villa, Guido Echeverri Piedrahíta, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, José Alfredo Gnecco Zuleta, David Andrés Luna Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaf, Carlos Abraham Jiménez, Mauricio Gómez Amín, Didier Lobo Chinchilla*.

Ponentes: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Guillermo Montes Celedón Libardo Cruz Casado, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 481 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2025.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

- 10. Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.**

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz*, los Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal*.

Ponente: Representante *Juan David López Tenorio*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 461 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1937 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

- 11. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.**

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1938 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, por la cual se regulan los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando González, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alexander Guarín Silva, Carlos Felipe Quintero Ovalle* y el Senador *Gustavo Moreno Hurtado.*

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1070 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano, Óscar Rodrigo Campo Hurtado* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero*

Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Esther Fortich Sánchez, Claudia María Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante *Jhon Jairo Berrío López.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1726 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1688 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1877 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguill Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaf, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 631 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, 192 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Sor Berenice Bedoya Pérez.*

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leonor María Palencia Vega.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1845 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2207 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del Fútbol Femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Alejandro García Ríos, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1983 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2211 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1509 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Ponente: Representante *William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1960 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2260 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio. Autor: Representante *Marelen Castillo Torres* y el Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: julio 30 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 149 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a los gestores comunitarios del agua y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y los Senadores *Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Ramírez Lobo, Alex Xavier Flórez Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epiyú, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponentes: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1450 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1711 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Martha Isabel Peralta Epiyú, Ferney Silva Idrobo, Nadia Georgette Blé Scaf, Ana Paola Agudelo García.

Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán Rogelio Roza Anís, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1722 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 20 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Marelén Castillo Torres y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponente: Representante Fernando David Niño Mendoza.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Autor: Representante Marelén Castillo Torres y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Irma Luz Herrera Rodríguez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1540 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2198 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

24. Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.

Autor: Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Ponentes: Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 388 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del encuentro Cultural de la Pollera Colorá del municipio de Sincelejo departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Senador Karina Espinosa Oliver, Liliana Bitar Castilla.

Ponentes: Representantes Mary Anne Andrea Perdomo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1901 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autor: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, los Senadores Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Uribe Turbay, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1845 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2197 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Luis Miguel López Aristizábal* y el Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponente: Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1757 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1905 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2198 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

28. Proyecto de Acto Legislativo número 462 de 2025 Cámara, 04 de 2025 Senado, por medio del cual se amplía el periodo a 4 años de los Secretarios Generales del Congreso de la República – Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Jairo Berrío López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Darío Pérez Pineda, los Senadores Antonio Luis Zabaráin Guevara, Esperanza Andrade Serrano, Germán Alcides Blanco Álvarez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos García Gómez, Julio Elías Chagüi Flórez, León Fredy Muñoz Lopera, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1387 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2187 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2292 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 25 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Claudia María Pérez Giraldo.*

Ponente: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1278 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1573 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2355 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 17 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz y el Senador Robert Daza Guevara.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 - Por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Cristian Danilo Avendaño Fino, José Octavio Cardona León.

Ponente: Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2091 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2021 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al derecho fundamental a la protección de datos personales.

Autores: **PLE 274/2025 C:** Ministra de Comercio; Industria y Turismo, doctora Diana Marcela Morales Rojas; Ministra de Ciencia; Tecnología e Innovación, doctora Ángela Yesenia Olaya Requene.

PLE 214/2025 C: Representantes Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Cristian Danilo Avendaño Fino, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Etna Tmara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Astrith Manrique Olarte, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Modesto Enrique Aguilera Vides, Santiago Osorio Marín, Saray Elena Robayo Bechara y los Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Ramírez Lobo Silva.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1606 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2196 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 10 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy buenas tardes a todos y a todas, señor Secretario, por favor, vamos a abrir el registro. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidentes muy buenas tardes para ustedes doctor Julián López, doctor Carvalho, doctor Juan Sebastián, a los honorables representantes ya en la plenaria buenas tardes.

Siendo las 12:34 de la tarde se abre el registro para la sesión plenaria de hoy lunes 15 de diciembre del 2025. Siendo las 12:34 del mediodía se abre el registro. Con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los congresistas presentes aquí en esta, que es ya de las últimas sesiones, por esta primera parte de la legislatura. Desearle a todas las compañeras y compañeros que estas festividades decembrinas y las de año nuevo estén colmadas de muchas bendiciones. Así quiera Dios que sea.

Como congresista de paz, tenemos que celebrar que en el municipio de Unguía, Chocó, se adelanta en este momento, la instalación de las mesas de diálogos entre el Ejército Gaitanista de Colombia y el gobierno de Gustavo Petro. Pero ¿qué tienen estas mesas como notarios? a las autoridades territoriales, a la gente del territorio, a los líderes y lideresas, que son y somos quienes hemos sufrido en carne propia el conflicto armado, el rigor de los desplazamientos, de los confinamientos sumados a la pobreza.

Auguramos mucho éxito en estas mesas porque además el próximo jueves se va a hacer algo similar, pero en el municipio Nuevo Belén de Bajirá, también en el Chocó. Esto para decir que, como congresista de paz y de las víctimas del conflicto armado, nos complace registrar aquí que varios de los municipios nuestros, varios de los municipios del Chocó, esos que, por más de 30 años han sufrido esta violencia, van a ser escuchados y van a tener asiento en estas mesas.

Pero con esta buena noticia que registramos, tenemos que también lamentar profundamente, con tristeza y angustia, que el ELN ha decretado un nuevo paro armado qué pensamos y creemos y estamos convencidos de que sea el último, no solamente este año, sino que sea el último de esta guerrilla para con nuestro pueblo. Y lo ha decretado por 72 horas, limitando no solamente la movilidad de la gente, sino que puedan transitar inclusive los enfermos y los alimentos.

El llamado que hacemos de manera vehemente es que, esta guerrilla del ELN, pueda aceptar la convocatoria del gobierno y que pueda solucionar todo, todos sus inconvenientes y sus diferencias políticas y conceptuales a través de las mesas de diálogo, a través de las mesas de concertación, porque es la población civil, son estos niños, pero también, es la población toda, en general, la que resulta en últimas afectada cada vez que hay paros armados, cada vez que hay limitaciones de la movilidad o que hay desplazamiento o confinamiento, porque se genera más víctimas en un territorio que además de empobrecido, hemos denunciado aquí que, es víctima también de la naturaleza, cuando para esta

época de tanta lluvia, esta se lleva hasta la esperanza de vivir dignamente.

Reiterar entonces, mi complacencia con mis compañeros, desear que puedan pasar una festividad decembrina de la manera más feliz como les sea posible y ojalá que en familia.

Muchas gracias señor Presidente y espero que mañana podamos discutir el proyecto del Bocachico, que es la esperanza para miles y miles de pescadores en el departamento de Chocó. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor James. Tiene el uso de la palabra nuestro querido vicepresidente, el doctor Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Presidente y a la plenaria de la Cámara. Para quienes consideramos que la política se hace desde los territorios, desde las regiones, en contacto con la gente, conociendo las problemáticas, porque si esperamos estar en estos escenarios de representación, debemos conocer realmente las problemáticas. Las campañas políticas se convierten en unos escenarios de doble vía, uno, claro, ir a darnos a conocer y llevar nuestro mensaje, pero dos, y creo que es el más importante, es poder conocer, visitar y escuchar las comunidades.

Este fin de semana a pesar del paro armado, propuesto por varios grupos al margen de la ley, recorrimos buena parte del territorio nacional, entre esos estuvimos en Antioquia, Meta, Cundinamarca. Y en Cundinamarca estuvimos en un municipio muy especial, el municipio de Paratebuena, el municipio de Paratebuena tiene además un corregimiento que también visitamos, el Corregimiento de Santa Cecilia, que se encuentra completamente en ruinas, destruido, hasta la iglesia, el corregimiento se cayó.

Y realmente, estar en ese municipio, nos llamó mucho la atención porque nos vamos con un mensaje bonito por parte de la gente, pero triste por la gestión y el abandono del gobierno a nivel local, departamental y nacional.

El 8 de junio de 2025, después de un gran terremoto que afectó ese municipio, se afectaron más de 550 viviendas según el censo oficial, varias de ellas quedaron destruidas en su totalidad. A hoy, solo se han entregado 10 viviendas temporales y aunque el Gobierno nacional anuncia un compromiso por más de 194.000 millones de pesos, pudimos ver cómo sólo algunas familias han tenido acceso a algunos recursos para pagar arrendamientos temporales.

Recorrimos todo el municipio, la cabecera municipal, no saben cuánto duele, señores Congreso de la República, ver un municipio de sexta categoría, como los más de 900 que hay en este país, lleno de obras inconclusas por parte del Gobierno nacional. Contabilizamos más de 4 obras sin terminar, abandonadas, sin obreros; después de que nos contaba la comunidad, que les han hecho más de 3 otros y

adiciones, etcétera, etcétera, plaza de mercado, ICBF, etcétera, etcétera, un montón de elefantes blancos en un municipio que lo necesita todo.

No podemos callar, y en la medida que sigamos recorriendo los territorios, seguiremos siendo la voz de aquellos, que aún hoy acá no tienen voz o que por lo menos nadie había hablado por ellos, pues hoy seremos nosotros los que hablemos por estas comunidades. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Juan Sebastián. Tiene el uso de la palabra la doctora Cathy Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La capacidad del gobierno del cambio de equivocarse y volverse a equivocar en lo mismo en lo que ya se equivocó, es sorprendente y es infinita, al parecer.

El Ministerio de la Igualdad, se cayó por una demanda, porque en esta Corporación, no se tuvo en cuenta el análisis de impacto fiscal y porque el Ministerio de Hacienda no entregó un concepto fiscal formal, formal, no una opinión, un concepto fiscal formal.

Hoy se acaba de aprobar en Comisiones Primeras Conjuntas, entre Senado y Cámara, una vez más, la ponencia que busca revivir el Ministerio a lo cual yo no me opongo. Sin embargo, quiero dejar constancia de que la manera como se está tramitando, una vez, más sin el concepto fiscal, podría una vez más viciar este proyecto.

Y quiero dejar constancia también, sobre que la misionalidad que esta entidad tenía en este país, que era cerrar las brechas de desigualdad, no se ha cumplido en lo más mínimo. Veamos las violencias que se supone que el Ministerio de la Igualdad tenía que atacar.

Violencia intrafamiliar. Vamos requetemal, de 146 mil casos en 2022, tenemos 185 mil casos en 2024 de violencia intrafamiliar. Rajado, absolutamente rajado el Ministerio de la Igualdad en esto.

Delitos sexuales, 45 mil casos en promedio al año, se mantiene, no hemos podido mejorar el indicador de delitos sexuales en este país, con el agravante de que 8 de cada 10 víctimas son mujeres.

Feminicidios. De 672 casos en 2022, llegamos casi a 800 casos en 2024 y el panorama no es para nada alentador en 2025.

Población LGBTI. Ataques a esta población, 1.597 casos fueron reportados en 2024 y la tendencia es al aumento exponencial.

Pobreza en el campesinado. El nivel prepandemia era 58,2, para 2024 tuvimos un índice de 63,5 es decir, no hemos logrado regresar a los índices de pobreza en el campo, a los niveles de la prepandemia.

Ni qué se diga de jóvenes en paz, señoras y señores. Jóvenes en paz tenía una meta de cobertura de 100.000 jóvenes y va si acaso en 23.000 que

han recibido transferencia, eso no quiere decir que en términos de impacto haya mejorado en nada las metas de jóvenes.

Pero en cambio, si nos vamos a ver las metas contra el Plan de Desarrollo, el programa jóvenes vida libre de violencias, va en 0% de ejecución. El programa jóvenes prevención de violencias basadas en género, va en 0% de ejecución. La prevención del reclutamiento, no en 0, va muchísimo peor, porque pasamos de cerca de 50 casos de reclutamiento de menores en 2022, a más de 600 casos en 2024. Y el programa de jóvenes para el cuidado de la salud mental, también va en 0%.

Entonces, nosotros no podemos crear aquí un súper Ministerio con la promesa de cerrar esas brechas de desigualdad y de inequidad en la Colombia profunda y 3 años después, venir a probar que los indicadores están todavía peor. El Ministerio de la Igualdad no ha hecho la tarea, en cambio, sí ha hecho la tarea gastándose miles de millones de pesos en burocracia, en eso sí han sido muy efectivos.

En lo que tiene que ver con pagar cuotas políticas, en lo que tiene que ver con crear una institucionalidad paralela, que se inventaron ahorita con unos comités gerenciales, simplemente para volarse al comité ejecutivo que tiene que aprobar la contratación en el fondo de Min Igualdad, en eso sí son muy efectivos.

Para negarnos las respuestas de los derechos de petición, en donde les estamos pidiendo el detalle de la contratación del fondo de Min Igualdad, en eso sí son muy eficientes, negando la información.

Entonces, señores gobierno del cambio, este Congreso, le cumplió a las mujeres, le cumplió a los jóvenes, le cumplió a los campesinos, le cumplió a los migrantes, le cumplió a los habitantes de calle, creando el Ministerio. Fue el mismo gobierno, no solamente el que vició el proyecto en su primer trámite al no presentar el concepto fiscal, sino el que ha fracasado estruendosamente frente a la labor que tenía que hacer ante estas poblaciones.

Así pues, dejo la constancia, que de seguir el trámite como va, otra vez sin impacto fiscal, otra vez se viciará el proyecto y una vez más fracasaremos en el objetivo de cerrar brechas de inequidad y de desigualdad, un objetivo tan noble y necesario en este país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Juvinao. Vamos a organizar el tiempo, por favor de 3 minutos. Tiene el uso de la palabra el doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Colegas muy buenas tardes. Esta constancia se motiva en el bochinche que se ha generado este fin de semana, a propósito de las declaraciones del director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Habla mucho y principalmente se concentran en la no acción, en la no ejecución de recursos y hay acusaciones al interior

del Gobierno, donde incluso dicen que el no hacer es corrupción. Y estoy con esa teoría y voy en esa línea.

Y aquí les voy a contar qué es lo que ocurre hoy en Mocoa después de ocho años de tragedia, colegas. ¿Qué ocurre con el actual director, que es el responsable de la corrupción de Mocoa? ¿Qué ocurre con la reconstrucción de Mocoa? Viviendas Sauces 2, 909 viviendas deben construirse, esta es la hora que este Gobierno y este director no va a entregar una sola vivienda.

Este director no alcanzará a entregar ni un andén de esas nuevas viviendas. Y mientras eso ocurre, más de 909 familias siguen esperando por sus viviendas y paradójicamente, más de 80.000 millones siguen parqueados en una fiducia, pero no hay casas.

Viviendas rurales, hay un predio, existen unos estudios, unos diseños y hay también un buen número de millones, más de 20.000 millones de pesos disponibles, pero el predio está hoy ocupado por damnificados, porque después de 8 años no han iniciado la reconstrucción de esas viviendas.

El Acueducto de Mocoa, paradójicamente, Mocoa vivió una tragedia por el exceso de agua, esa venida fluvio torrencial fue por exceso de agua y hoy Mocoa tiene serias dificultades con su acueducto municipal y tenemos dificultad para acceder al agua y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres no resuelve y no soluciona.

Calles cerradas, calles abandonadas, pavimentos a medio camino y hoy la Unidad de Gestión de Riesgos no da respuesta a qué hacer; cómo completar estas vías, cómo terminar estas obras. Y cierro con las obras de mitigación, las obras de mitigación son las obras para evitar que Mocoa se vuelva a inundar, para evitar que el agua vuelva a ocasionar la tragedia que ocasionó.

Lo que ocurrió es que este director recibió estudios, diseños, incluso recibió contratos en ejecución, Presidente, y los liquidó y hoy enfrenta litigios por más de 200 mil millones de pesos. ¿Y qué ocurre? Mocoa sigue sin obras de mitigación y más de 200 mil millones de pesos siguen en una fiducia pendientes de ejecutarse.

Y podríamos hablar de la plaza de mercado, 0% de avance de obra y, paradójicamente, quienes se vieron damnificados (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por supuesto, doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

(...) Y paradójicamente, quienes se vieron afectados por la venida fluvio torrencial, que son los usuarios de la plaza de mercado, han expresado una y otra vez que no se van a trasladar a esa nueva plaza de mercado en caso de que algún día llegara a terminarse.

Señores de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, señor Carrillo, señor director,

la negligencia, la no acción, claro que es un hecho de corrupción, y usted ha convertido la reconstrucción de Mocoa en una nueva tragedia para los habitantes de este municipio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Ardila. Tiene el uso de la palabra el doctor Méndez y se prepara el doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Es quizá esta la última constancia de este periodo de sesiones y no quiero dejar pasar por alto, una vez más, la lista de incumplimientos que el Gobierno de Gustavo Petro ha tenido para con el departamento Archipiélago.

Gustavo Petro estuvo la semana pasada visitando las islas y realmente fue una visita sin pena ni gloria, donde quedó confirmado que este ha sido un Gobierno solo de anuncios y cero cumplimientos.

Quedó pendiente de este Gobierno para los isleños, el que no iba a expropiar lotes, cuando expropió 4 para el negocio que tiene en el aeropuerto.

Quedó pendiente todavía los damnificados del huracán Julia, esperando las ayudas que el Gobierno prometió a través de la Unidad de Gestión de Riesgo que mencionaron.

Sigue pendiente la Gran Universidad Raizal del Caribe que supuestamente inauguró, pero que todo fue un fiasco este Gobierno mentiroso.

Quedó pendiente la creación de las rutas sociales de Satena que fueron inclusive incluidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo y que después sacaron la Resolución número 1668 del 1023, que ninguno de estos fue cumplido.

Quedó pendiente los beneficios tributarios para el combustible de aviones, para bajar los precios de los aviones de los vuelos a las islas. Quedó pendiente el descuento en tasas aeroportuarias. Quedó pendiente las subvenciones a empresas de servicio aéreo que nunca se vieron.

El Gobierno incumplió flagrantemente con el decreto de zona de frontera anunciado hace 2 años; quedó pendiente de la expansión de la fibra óptica para el departamento. Quedó pendiente el plan de retorno voluntario de residentes no raizales a su territorio de origen, que tanto anunció y que tanto promovieron en las islas.

Quedó pendiente los diálogos con Nicaragua, donde están siendo afectados en este momento los isleños por la sobreexplotación de los bancos y cayos del norte, donde hace poco, a través de su Resolución número 1972, la UNAP tomó control sobre el manejo de la pesca en las islas, restringiendo precisamente, o evitando la salida de barcos pesqueros hacia los cayos del norte. Y hoy, con un fallo del Tribunal de San Andrés estamos realmente poniendo en riesgo grave la situación de la pesca y el producto pesquero para los isleños. Ya hoy se consume en la isla de San Andrés más mojarra que pargo, porque realmente

no tenemos, se está restringiendo la labor de pesca, se está poniendo en riesgo la industria pesquera del departamento, especialmente la pesca comercial artesanal.

Quedó incumplido el plan maestro de alcantarillado fluvial que tanto anunciaron los diferentes ministros que tuvo el gobierno Petro. Quedó incumplimiento del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla y su torre de control que en este momento tiene ya 3 años y medio que no se ha adelantado ninguna acción de reconstrucción; el hospital de segundo nivel de Providencia.

Quedó el incumplimiento de las 120 cámaras que el gobierno anunció desde el año pasado con el anterior ministro. Quedó el incumplimiento de la pista de patinaje de Providencia. Presi, te pido otro minuto más, por favor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante termine.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Quedó el incumplimiento de la reestructuración de la cancha múltiple del sector de Las Tablitas. Quedó el incumplimiento de las 100 viviendas que prometió para el municipio de Providencia y que los habitantes quedaron viendo un chispero. Quedó el incumplimiento del nombramiento de la embajadora isleña para el país de Nicaragua, hace ya más de 3 meses que lo prometieron.

Y realmente lo que hemos visto, solo incumplimiento del Gobierno Gustavo Petro; se esperaba que esta semana llevara alguna acción, algo concreto de los incontables anuncios que hizo y realmente solo fue una burla más para los isleños.

Pero quiero hacer un llamado por último al Gobierno nacional, al gobierno Gustavo Petro, los recursos de Ley 1ª de 1972 y de la Ley 12 de 1986, no son recursos de la Nación, son recursos de los isleños, son recursos de los departamentos, y el Gobierno en este momento está adeudando más del 40% en las transferencias que debe ser a las islas, poniéndonos en una grave situación de liquidez al departamento del Archipiélago con dinero que, repito, no es de ustedes, es del departamento. Así que hago este llamado al Gobierno nacional a que respete.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez segundos, representante. Por favor, me le da el micrófono. Ya, adelante, Repre.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Que no se queden con los recursos de Ley 1ª de 1972 y Ley 12 de 1986, que son de los isleños, que respeten la autonomía de las regiones, que dejen el centralismo y dejen de burlarse del pueblo isleño. Ha quedado claro que, en estos casi 4 años, este no ha sido un gobierno.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, lo deja terminar. Hermano, te hemos dado más tiempo que a todos los demás, por favor, termina.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Llegué primero que los demás y bueno, estoy haciendo un balance de todos los incumplimientos del Presidente Gustavo Petro y su nefasto gobierno para con los isleños.

Entonces, que respeten la autonomía territorial, que trasladen los recursos de Ley 1ª de 1972 y de la Ley 12 de 1986 que son de los isleños, no son de la Nación, y que no se apropien de lo que no le corresponde. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid, se prepara Andrés Forero. Tres minutos, Hernán, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Son suficientes para señalar la crisis de orden público que vive este país producto del decreto del paro armado del ELN, entre comillas “decreto”.

Válgame Dios, ya se siente en autoridad y ya se siente en Estado. Pero aquí hay que decir que todo eso es atribuible a la política de paz total, que es un fracaso total. Cuánto tiempo dijimos en esta plenaria, cuando le iban a otorgar toda esa serie de garantías y ventajas a los grupos armados al margen de la ley, gestores de paz, cese al fuego bilaterales, comisionados de paz territoriales, todas las prebendas y garantías que han estimado para ellos.

Yo le pregunto hoy al Gobierno nacional que nunca contesta, ¿dónde está alias violeta del ELN? ¿cuál es el aporte a la paz que ha hecho durante los años beneficiada por parte del Gobierno nacional? ¿Por qué el Gobierno nacional sigue impidiendo la extradición de personas como alias Araña? ¿Cuál es el fondo de lo que hay aquí? Pero luego se quejan cuando aparecen en la lista Clinton, pues claro, si el narcotráfico en Colombia y los cabecillas están felices.

Y mientras el ELN atraviesa y bloquea Colombia con paros armados en toda la geografía de nuestro país, pues qué lindo el Presidente de la República llamando nazi al Presidente José Antonio Kast, legítimamente elegido en Chile. Si el tuviera la misma intensidad que tiene para meterse en los asuntos de otros países, para asumir las tareas del orden público, no estaríamos en esto.

Aquí hay una advertencia, lo que ha pasado en materia de orden público en Colombia, ya no es una negligencia, es una complicidad por parte del Gobierno nacional. Todo el país sabe, aunque los escándalos aquí están al orden del día y pasa una

semana y se van olvidando, que el señor Calarcá de las disidencias, estuvo capturado por las autoridades en Antioquia y, ¡oh sorpresa!, ¿quién lo liberó? El Gobierno nacional.

¿Cuáles son las responsabilidades que tienen sobre eso? ¿Dónde están las responsabilidades de los funcionarios del Gobierno nacional, de la Dirección de Inteligencia, en la presunta connivencia con los grupos armados al margen de la ley?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, todavía le quedaban 30 segundos al Repre. Por favor, déjeme el (...)

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Que sirvan estos 30 segundos, Presidente, y le agradezco, para seguir haciendo el llamado de atención y ¡ojo a esto!, porque no nos cabe la más mínima duda que a quienes Petro llama hermanos, a los del ELN, van a incidir profunda y lesivamente en las elecciones del próximo 8 de marzo y de la Presidencia de la República. La paz total, impunidad total, fracaso total. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Andrés Forero. Se prepara el Representante Cuéllar.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero:

Gracias señor Presidente. Presidente, el día de ayer en unas elecciones ejemplares, el pueblo de Chile se pronunció y eligió como Presidente a José Antonio Kast, le sacó el señor Kast, Presidente, prácticamente 16 puntos a la candidata comunista Jeanette Jara, quien además encarnaba la continuidad radicalizada del gobierno de Gabriel Boric.

¿Y qué nos encontramos en Colombia, Presidente? Que Gustavo Petro, a diferencia de lo que han hecho otros presidentes de izquierda de la región, en lugar de celebrar las justas electorales en Chile y felicitar a quien ganó en democracia, ha salido a maltratarlo y ha salido a tildarlo de nazi y a decir que no le va a dar la mano.

Presidente, aquí lo que vemos es que el problema no es que Gustavo Petro sea de izquierda, sino que sencillamente no es un demócrata y que, si no le gustan los resultados electorales, porque no gana la persona que él quería que ganara, sencillamente los desconoce. Eso no es actitud democrática, Presidente, y obviamente abre un interrogante enorme, a propósito de cómo va a asumir los resultados del próximo año en Colombia.

El señor Petro, por afinidades ideológicas, Presidente, está dispuesto a dar al traste con los intereses de Colombia y con las relaciones internacionales de nuestro país. Y el señor Petro que hoy dice que no le va a dar la mano a Kast, que posiblemente lo más grave que haya hecho es tener una infracción de tránsito, no tiene problema

en darle la mano al dictador de Venezuela, Nicolás Maduro, y no tiene problema en intercambiar los sombreros con un paramilitar sangriento como el señor Mancuso. Esa es la falta de coherencia del señor Gustavo Petro.

Y cierro con esto, Presidente, yo espero que lo que sucedió en Chile el día de ayer sea un anticipo de la derrota del candidato de la continuidad más extrema y más dogmática de Gustavo Petro, que es Iván Cepeda, quien además militó durante 12 años en el Partido Comunista.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Cuéllar. Se prepara Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias. Saludar a los colegas el día de hoy. Quiero dejar constancia, Presidente, en razón a lo que está ocurriendo en diversas zonas del país, como lo ha ocurrido ya mediante el anuncio del ELN que decretó el paro armado nacional de 72 horas y del cual el Gobierno ha rechazado y catalogado como un procedimiento criminal.

Sin embargo, la situación es más complicada en mi departamento, en Caquetá, donde el paro armado que ha generado, que han anunciado las decisiones de la FARC y realmente el Frente Carlos Ramírez del Estado Mayor Central, es aún más crítico, porque han anunciado este paro armado hasta el 30 de diciembre, del 9 de diciembre pasado hasta el 30 de diciembre se encuentran las poblaciones ribereñas de Solita, Solano, Curillo, también la parte de San Vicente del Caguán, completamente aisladas, sin la presencia Estatal, lo que ha generado sin duda una crisis humanitaria sin precedentes.

Requerimos por parte del Estado un pronunciamiento más fuerte, requerimos que haya presencia estatal efectiva, corredores seguros que permitan llegar a esos rincones Caquetá con alimentos, con medicamentos que permitan la vida en normalidad. Igualmente, la protección que hemos exigido muchas veces para nuestros niños y niñas, adolescentes que están siendo, de manera permanente reclutadas.

Asimismo, acciones humanitarias que están coordinadas con la del pueblo para que permitan visibilizar esa problemática y que no sigan los ciudadanos del Caquetá siendo rehenes de este frente Carolina Ramírez, que está haciendo ya, instrumentalizando a la población civil.

El Estado no puede seguir siendo ausente en los hogares y en la vida económica del departamento. Por eso estamos alzando la voz el día de hoy con contundencia, para que el Gobierno nacional actúe de manera decidida. No puede ser que la Navidad de los caqueteños, de gran parte Caquetá se vea amenazada y esté en riesgo. Si el Gobierno nacional se ha pronunciado por el ELN, en paro de tan solo 72 horas, ¿qué podemos decir entonces por este

bloqueo, ese procedimiento, este secuestro masivo que viven personas del departamento de Caquetá que no encuentran realmente, por parte del alto gobierno una solución definitiva?

Hemos ya alzado la voz en diversas ocasiones debido a esa clase de decisiones que afectan, sin duda, la tranquilidad de mi departamento. Exigimos entonces, que haya mayor atención, que haya seguridad, que el Gobierno nacional no se quede callado y que actúe de manera frentera ante estos grupos al margen de la ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Cuéllar. Tiene la palabra Alejandro Toro y se prepara Jennifer Pedraza con su invitado. Adelante Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Escribamos la Colombia del pueblo, necesitamos una Asamblea Nacional Constituyente ya. Y como han dicho muchos, no es romper la democracia, realmente es recuperar la democracia desde quienes la secuestraron, de personas y sobre todo grupos económicos que terminaron dictando la política de este pueblo, y, sobre todo, terminaron haciendo las leyes a la medida de ellos.

Y es que nos dijeron que estaba todo resuelto con la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, pero hoy la gente no lo siente, en el tema de los arriendos, en la salud, en la educación, en el acceso a empleabilidad de los jóvenes, en que como congresistas no nos podamos bajar un salario que es vergonzoso, en que tengamos también funcionarios públicos ganando 50, 60, 70 millones de pesos, en que este Congreso elija de manera amañada el Consejo Nacional Electoral y los entes de control. Eso tiene que cambiar y solo, queda demostrado, se podría lograr a través de una Asamblea Nacional Constituyente.

Porque cuando la gente siente que su voto no cambia nada, el problema no es la gente, el problema no es la democracia, el problema es que tenemos un sistema que está construido para que nadie cambie y por eso, necesitamos construir la Asamblea Nacional Constituyente. Pero necesitamos que la construya el pueblo desde los territorios, los sindicatos, los médicos, los profesores, los líderes barriales, la gente desde las comunas y los corregimientos, que sea una asamblea concertada, que sea una asamblea que huelga a pueblo, que sea una asamblea construida desde las bases.

Y finalmente, hacer el llamado a que toda Colombia se organice, a que se generen cabildos para la construcción de insumos de una Asamblea Nacional Constituyente, que no se construyen oficinas, que no se construya con gentes de corbata encerradas en algún lugar, que no se construyan ni siquiera, solamente desde el Congreso de la República, sino que se construya como lo decimos, en las periferias, con las personas que día a día tienen

que decidir si pagar el arriendo o comer, sí comer o pagar los servicios públicos. Esos, que son los que terminan poniendo con mucho dolor sus víctimas, quienes han sufrido la muerte en este país, así que lo repetimos, Asamblea Constituyente ya, que la escriba Colombia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra, por solicitud de la Representante Jennifer Pedraza, el señor Andrés Salcedo, médico de la Universidad del Rosario.

Intervención del señor Andrés Salcedo Médico de la Universidad Nacional:

El Gobierno nacional está incumpliendo a miles de internos de medicina en Colombia. Hace 6 meses, dentro de la reforma laboral quedó aprobado el pago a internos de medicina, una ayuda de un salario mínimo para miles de estudiantes de último año de medicina en Colombia. El Congreso ya hizo la tarea, pero el Gobierno nacional brilla por su ausencia, porque no ha querido reglamentar, y hoy el pago no existe.

Yo soy Andrés Salcedo, soy médico, también fui interno, teníamos que estar siete días a la semana en el hospital, 12 horas al día, colocando para nuestros transportes, hospedaje, alimento, pagando una de las matrículas más caras de Colombia, endeudados con el Icetex o con bancos.

Este pago interno es una ayuda y un alivio para miles de familias. Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, no se laven las manos. Es increíble que haya que entutelarlos para poder recibir información y saber en qué va el proceso de reglamentación. No les estamos pidiendo aquí un favor, les estamos exigiendo que se comprometan con el futuro de la medicina en Colombia y por eso hoy, alzamos nuestra voz y decimos: internos con pago ya.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Salcedo. Tiene la palabra David Racero y se prepara Duvalier Sánchez. Adelante David.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Lo primero es por supuesto celebrar ser el cuarto país con mejor comportamiento económico de la OCDE. Es que eso hay que celebrarlo, y por supuesto que lo aplaudimos desde este Congreso, y no solo porque se ve reflejado en una estadística, que las estadísticas dependiendo cómo se interpreten o cómo se saquen tienen justamente conclusiones diferentes.

Lo más importante de este buen comportamiento de la economía es que estamos impactando justamente los indicadores macroeconómicos más importantes que debe tener un país al momento de ser evaluado, como es el empleo, por ejemplo.

Ser el país con la cuarta mejor economía significa menores indicadores como la pobreza o la desigualdad, significa, aunque ellos lo nieguen, que el mercado responde positivamente con buena expectativa, justamente las divisiones del Gobierno; significa confianza inversionista; significa que el sector privado está siendo pujante; significa que el Gobierno nacional está haciendo una buena política de inyección económica vía demanda, justamente por parte del Gobierno nacional.

Claro que lo celebramos; eso significa en el fondo, Presidente, que hoy los colombianos y colombianas están viviendo mejor que hace cuatro años. Hoy los colombianos y colombianas, hay que repetirlo, están viviendo mejor de la situación que se encontraban cuando llegamos en el 2022.

Y sin hablar justamente de los sectores a veces más golpeados por la dinámica de la economía de mercado, sin hablar de la inclusión que está teniendo el campesinado, por ejemplo, y de las oportunidades que están teniendo las clases medias, Presidente, primero celebrarlo.

Y segundo, sí, lo de Chile hay que evaluarlo, por supuesto, y la forma como algunos lo evaluamos es que justamente las sociedades responden cuando hay coherencia profunda y cuando lo que se promete en campaña, se intenta aplicar, y digo se intenta aplicar porque obviamente el poder del gobierno no es el único poder que existe en las sociedades.

En este país, la gente reconoce como el Presidente Petro, aun cuando faltan muchas cosas por profundizar de reformas y de cambio, reconoce justamente la lucha que se ha dado para mejorar la calidad de vida de las personas. y por eso escuchamos constantemente, Presidente, expresiones de jóvenes populares en las calles, de manera espontánea, que es lo que soñarían cualquier candidato de derecha.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, Repre.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Nosotros tenemos una sociedad, una ciudadanía, y no lo digo como votantes sino personas que han sentido realmente que este Gobierno les ha mejorado su vida, y son ellos los que van a responder a un Gobierno del cambio. Acá hay conciencia que, para poder hacer las grandes transformaciones, no solamente bastan los cuatro años de un Gobierno como está haciendo el Gobierno del Presidente Petro.

Así que esas comparaciones entre Chile y Colombia sí hay que hacerlas con medida; también desde el Pacto Histórico nos estamos tomando muy en serio ese estudio, porque a diferencia de ellos, en el 2026 nos vamos a reelegir. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante. Tiene la palabra Duvalier Sánchez y se prepara Carmen Felisa. Adelante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. La gobernadora del Valle de Dilian Francisca Toro, ya se pasa de descarada con los recursos de la sobretasa de seguridad, impuesto que pagan todos los vallecaucanos en el recibo de energía.

Resulta que está usando la plata para contratar vuelos privados de lujo, vuelos chárter, es decir, la gobernadora se cansó de andar en las Toyotas y en las caravanas de seguridad que tiene y ahora, el 5 de diciembre, decidieron firmar dos contratos que suman casi 15 mil millones de pesos para apoyo logístico, terrestre y aéreo, con una empresa que tiene sede en Miami que se llama 2 Group S.A.S.

Y si lo busca cualquier ciudadano, esta empresa, en página de Internet lo primero que le va a decir es a dónde viajaremos hoy inmediato, privado y seguro, es decir, ¿para eso es la plata de la seguridad en el departamento? Quiero decirle gobernadora, que los temas más complejos que tiene hoy el Valle del Cauca, es la difícil situación en Buenaventura, en Tuluá, en Cartago, en Jamundí, en Pradera, en muchos municipios, en Trujillo, en Bolívar, donde hay enfrentamientos y la gente siente que está a merced de la delincuencia.

Y usted coge los 35.000 millones de pesos para gastarse, mediante uno de los proyectos de la sobretasa de seguridad, 15.000 en vuelos privados, para que usted pueda andar como una reina, para que pueda andar como una monarca, como usted se siente, pero no es lo que es. Usted es una servidora pública y no puede malgastar los recursos de la seguridad.

Adicional a esto, quiero decirles cómo está el Valle del Cauca en materia de seguridad. En todo el Valle hay solo 292 cámaras, hay 4 drones para un territorio de más de 22.000 kilómetros. Además de esto, en Palmira, en Cali y en Jamundí, la mayoría de las cámaras no funcionan. Quiero decirle que, en Pradera, en los hechos que ocurrieron donde asesinaron el Secretario de Seguridad, usted misma reconoce que solo había un vehículo para toda la policía en el municipio. Con esas necesidades operativas de tecnología, de logística, de cámaras, de bioseguridad, usted se da el lujo de gastarse 15 mil millones de pesos para poder desplazarse en jets privados y de lujo, como si fuera una estrella musical o una cantante.

Es decir, dígame si quiere le pongo la canción de Karol G - viajar por el mundo, con la plata de la seguridad de los vallecaucanos. No sea descarada gobernadora, y ahora no se vaya a excusar en que esto es violencia de género, que porque usted es mujer y usted merece viajar con los más altos estándares de comodidad.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Carmen Felisa. Se prepara Óscar Darío Pérez.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Bueno, Presidente, quiero rechazar en esta plenaria lo que está sucediendo en La Guajira y quiero denunciar el atentado que ocurrió hace un par de días en el municipio de Maicao, mi municipio, en contra de mi hermano de luchas y resistencias, Misael Socarras, Wayúu Ipoana, defensor de derechos humanos, ambientalista, miembro de la organización Fuerza de Mujeres Wayúu, que es mi organización de base.

Desde hace mucho tiempo se vienen denunciando unos hechos atroces que están sucediendo en el territorio Wayúu. Así que es urgente que el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Ambiente, la Fiscalía, la Defensoría y todas las instancias competentes adopten medidas inmediatas y urgentes para proteger la vida de Misael Socarras y su familia.

También, es importante que se garantice la seguridad de toda la organización y de todos los defensores y defensoras de derechos humanos y ambientalistas, incluido el escolta que estaba en ese momento acompañando a Misael y que con gran valentía logró evitar una gran tragedia.

Pido a la UNP, que se individualicen las medidas de protección de los integrantes y las personas que hacen parte de la Fuerza de Mujeres Wayúu y que garanticen también la protección inmediata del escolta que salvó la vida de Misael Socarras y su familia, incluyendo la de él mismo.

Las y los defensores ambientales en La Guajira corren un alto riesgo, su trabajo en el territorio está amenazado y es prioridad protegerles, bajo el amparo de la ley de ratificación del Acuerdo de Escazú, que en Colombia es la Ley 2273 de 2022, sancionada por el presidente Gustavo Petro en noviembre de ese año.

Pido por favor también a las Fuerzas Militares activar todos los protocolos para intensificar la seguridad en la región, ya que hoy hubo un atentado también, en la zona de Cuatro Vías, también jurisdicción del municipio de Maicao.

La vida de las y los defensores ambientales debe ser protegida, y debe también garantizarse la seguridad de la región. Una región que por ser fronteriza, también representa grandes desafíos en términos de lo que está pasando con el tema de orden público.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez, se prepara Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente. Aquí ya varios han tocado el tema, pero no hay derecho al que el jefe del estado, se refiera a mandatarios elegidos popularmente de la forma tan antidiplomática, tan inelegante, tan descortés, como es el caso de José

Antonio Kast en Chile, que no solamente ganó, sino que ganó estruendosamente; que no solamente es un hombre católico de valores familiares, sino que es un excelente estadista.

Nosotros debemos pedirle disculpas al pueblo chileno que se pronunció en las urnas, por la patanería, por ese lenguaje de alcantarilla de ese que posa, que dizque de jefe del estado en Colombia.

Qué vergüenza, pero él a los amigos como Maduro, como Ortega, como el presidente de China, como Putin, como tantos otros, los alaba, los corteja, aquí le da la mano al ELN y los llama compañeros, afortunadamente no les dice colegas. ¿Cómo así que esa amistad y ese cariño de trato con Calarcá, con mordisco en una época, con Iván Márquez? No, y sobre todo con quien, con quien ha sido su vocero durante tantos años en el Congreso de Colombia. Es una vergüenza.

Rogamos al pueblo de Chile que acepte nuestras disculpas, las disculpas que le envía el Congreso de Colombia, sino totalmente, yo estoy seguro que en una gran mayoría. Y los que aquí están lanzando las campanas al aire, dizque por el cuarto lugar de la revista *The Economist*, en cuanto al manejo económico, les voy a recordar unas pequeñas perlas:

La inversión extranjera directa en Colombia viene en caída libre del 22% al 14% del PIB; el déficit fiscal va a terminar en el 7%, el más alto en la historia de Colombia. La deuda pública como porcentaje del PIB 66%, igualmente la más alta. El déficit en la cuenta corriente, el agravamiento del riesgo país, un crecimiento económico bonsai, micro, mínimo. Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Y ese incremento del Producto Interno Bruto que los tiene tan contentos con el 2.6% que se va a terminar este año, se debe al consumo, es un crecimiento por la vía del consumo, ¿y sabe por qué están consumiendo más en ciertos sectores de Colombia? Por la economía del narcotráfico, por la economía de la minería ilegal. Definitivamente aquí sí es aplicable aquello de que las aves del mismo plumaje vuelan juntas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra Eduard Sarmiento y se prepara Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Al mejor estilo de los tiempos de agro ingreso seguro; al pobre hijo de María Fernanda Cabal y de José Félix Lafaurie, que se hace pasar como pequeño productor, claramente maquillando informes de contaduría, como lo ha manifestado la Revista *Cambio*, obtuvo beneficios

crediticios de fondos públicos, que en última son subsidios, que a través de Finagro deben ir a los créditos que sí necesita el pequeño campesinado colombiano.

La familia que se ha caracterizado por atacar todo tipo de subsidio, de ayuda, de transferencia monetaria y que dice que detesta los subsidios porque empobrecen, se beneficia de esos subsidios. Pero no es solo el hijo, porque el hijo solicita el crédito, pero el crédito que solicitó es para sembrar palma de aceite en un predio de la sociedad Lafaurie Cabal S.A.S.

Es decir que, aun cuando el artículo dice y establece que pueda ser solo el hijo de María Fernanda Cabal y de José Félix Lafaurie, es la sociedad de la familia la que termina beneficiándose de un subsidio que a través de Serfinanza opera recursos públicos. Y fuera de eso, utilizan el Fondo de Garantías Agropecuarias, que es público, para servirle como fiador con el 80% del crédito.

Resulta que todas las maneras que ha habido a través de las cuales pueden atacar la política de transferencia monetaria, de acceso al crédito, de reforma agraria que ha establecido el Gobierno nacional, la terminan aprovechando hoy los que en público la critican, pero en secreto la utilizan para sacar recursos públicos para sus pequeños emprendimientos de palma aceitera en el Cesar colombiano.

Resulta entonces, que termina siendo de alguna manera, además de hipócrita, criticar por fuera para por dentro utilizar los recursos públicos para beneficiarse. Resulta también una paradoja que sea justo los que más critican, pero además los que más se han apropiado; defienden a los que se han apropiado de la tierra de este país, los que pelean por la entrega de tierras, los que defienden presuntos terceros propietarios de buena fe, los que terminan utilizando recursos para, precisamente, en esos territorios donde hay conflicto por la tierra, por falta de crédito y por apoyo al campesinado, los que usen esos recursos.

La reforma agraria no se hizo para apoyar a los hijos de senadoras, senadores o congresistas, ni para los hijos de los presidentes de los gremios empresariales o productivos del país. Se hizo para el pequeño campesinado, que devuelvan la plata y que opere la justicia en contra de Lafaurie y Cabal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Pedro Suárez. Se prepara Mauricio Parodi. Adelante, Pedro.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que en las constancias cada quien habla por sí mismo ¿cierto? No podemos hablar por todo el Congreso pues, para pedir excusas que los demás congresistas no queremos pedir. Aquí el que quiera pedir

excusas lo hará a *motu proprio*, pero hay quienes no consideramos que se deba pedir excusas por lo que hizo el señor Presidente de la República.

Nosotros sí consideramos que es muy infortunado para el pueblo chileno que vuelva al pinochetismo, es que la historia nefasta de la dictadura de Pinochet fue demasiado aterradora para que uno salga a celebrar o quedarse pues callado con lo que le puede venir hoy al pueblo chileno.

Entonces, nosotros sí debemos decir que esperamos que las Naciones Unidas, que los organismos internacionales en materia de derechos humanos, estén muy pendientes de lo que puede pasar de aquí en adelante en Chile, si es que es cierto que definitivamente vuelve el régimen de Augusto Pinochet, que se salvó de ir finalmente a la cárcel, pues porque, tuvo la infortunada situación ya de sus padecimientos a la mayoría de edad y posteriormente, pues, su muerte.

Pero nosotros no podemos celebrar y nosotros, al menos los compañeros acá del Pacto Histórico, si no nos unimos a esas solicitudes de perdón individuales que se han hecho aquí en el Congreso de la República.

Esperamos que Chile no regrese, no retorne a los fatídicos años 60 y 70 de la dictadura del señor Augusto Pinochet. Lamentamos profundamente lo que ha sucedido con el pueblo chileno, no nos gustan las dictaduras, no podríamos estar jamás de acuerdo con una dictadura como la que vivió nuestro hermano país de Chile y, por tanto, nosotros no solo no pedimos disculpas, sino que manifestamos con toda claridad que nos da tristeza lo que está sucediendo en la democracia de Chile. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Óscar Darío, tiene usted una réplica, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias. Presidente. Primero que todo, yo dije que si bien no todo el Congreso, la gran mayoría, y estoy seguro que la gran mayoría sí está de acuerdo conmigo.

Claro, a la izquierda no le gustan las dictaduras, le chocan mucho las de Maduro, las de Ortega, las de Rusia, las de Corea del Norte, claro, yo sé, no les gustan las dictaduras, eso está demostrado.

Y segundo ¿cómo así que Chile vuelva a los años 60? Chile es la revolución económica más importante de América Latina, surgió y nació económicamente como el modelo paradigmático para seguir en Colombia y en toda América Latina. Y por eso es que, entendemos que al Presidente de la República no le gusta ni Trump, ni Milei, ni Novoa, ni Rodrigo Paz, ni el presidente de Paraguay, etcétera. Así que, no he hablado en nombre del Congreso, pero sí de su mayoría.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero hacer un llamado directamente a la señora Ministra de Transporte; ella estuvo en nuestro departamento en una audiencia pública en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, y se comprometió que el Puente Las Delicias quedaba habilitado totalmente en el mes de diciembre. Ya se está acabando el mes de diciembre y el puente todavía no está en uso. Hacer el llamado a la ministra para que cumpla con su palabra e igualmente, le haga el llamado a todos estos contratistas que tienen esta obra, para que verdaderamente el Caquetá, la trazabilidad que tiene hacia el norte, sea eficiente.

Igualmente, señora Ministra de Transporte, ¿qué pasa con Caminos Comunitarios para la Paz? Los recursos al departamento del Caquetá, lo que dejamos nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, ascienden a más de 90 mil millones de pesos y solamente llegaron al Caquetá 14 mil millones de pesos. Aún hay convenios que no están legalizados, hay convenios que no les han enviado los recursos. El verano en mi departamento está en el mes de diciembre, enero, febrero; se viene el invierno nuevamente, y no van a poder ejecutar estas obras. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Núñez. Tiene el uso de la palabra el doctor Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Presidente gracias. Saludo especial a usted, a la Mesa Directiva, a los colegas, y para compartirles el sentimiento de profunda tristeza que tenemos hoy en el municipio de Bello, Antioquia.

Dieciséis jóvenes fallecieron el día de ayer y el conductor de un vehículo, en un lamentable accidente en una de las vías del nordeste antioqueño. Yo quiero, señor Presidente, que usted autorice y ordene un minuto de silencio para estas víctimas como un homenaje de este Congreso de la República, a estos jóvenes que perdieron la vida y al conductor.

Y para que hagamos una reflexión también sobre la seguridad vial, sobre los accidentes que se presentan, que lamentablemente siguen cobrando vidas, y de que nos unamos alrededor en solidaridad de sus familiares, de sus amigos y de la comunidad de mi querido Liceo Antioqueño, de donde soy egresado y de donde eran estos chicos. Nuestras oraciones para que sus familias tengan consuelo y para que Dios acoja sus almas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Parodi. Ya vamos a abordar su solicitud con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Igualmente, como nuestros compañeros, hacemos un rechazo hacia el paro armado decretado por el ELN. Una vez más, el Chocó se ve afectado. Si bien es cierto el paro es nacional, el Chocó es uno de los departamentos con mayor afectación.

Llevamos corrido del año 15 paros armados por el ELN, donde se perjudica más de 38 mil personas, 153 comunidades tanto indígenas como afro. No se compadece, los transportadores pierden alrededor diario de 700 millones de pesos.

Nosotros no concebimos que el Gobierno nacional no diga nada, el Gobierno nacional no se pronuncia, el Gobierno nacional no evita estos paros, cuando los anuncian, igualmente los ejecuta. Nosotros queremos decirle al Gobierno nacional que se ve afectada la economía simple del departamento del Chocó, vemos afectación del transporte tanto terrestre como fluvial, vemos como el ELN atemoriza a la gente colocando banderas en varios municipios como río Iro, como Istmina, como Tadó, como Carmen de Atrato.

Necesitamos un pronunciamiento efectivo y contundente de parte del Gobierno nacional, que estos paros no sigan ocurriendo porque se ve afectada la locomoción, el libre transporte de las personas y el Chocó necesita atención del Gobierno nacional. Cuando hay estos paros hay más pobreza, vemos como la gente no se puede transportar al departamento del Chocó, y menos, que la mercancía y el comercio no es activo en el departamento del Chocó.

Tenemos pobreza normalmente y con los paros, se nos agrava más la pobreza. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Astrid Sánchez. Tiene el uso de la palabra el doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Un saludo para toda la plenaria. Desde el suroccidente no podemos dejar pasar esta información del paro nacional, amenaza del ELN contra todos los colombianos, uno de los tantos grupos armados ilegales, narcos, que la política de la paz total y de seguridad este Gobierno benefició, fortaleció con relaciones con el vecino país y el régimen de Maduro, y en una política internacional que nos tiene a nosotros pasando vergüenzas.

Reaccionan ellos convocando un paro nacional por declaraciones del gobierno norteamericano, porque pues ya se creen dueños y señores de Colombia; realizan atentados terroristas, estos días en departamentos como el Cauca, que se lo han tomado; todas las semanas la población del departamento del Cauca está siendo sometida a ataques de diferentes grupos.

Y mientras tanto, pues el Presidente Petro sigue dando declaraciones contra presidentes de otras naciones, contra presidentes recién electos como

el Presidente de Chile, y así se está manejando la cooperación internacional, la lucha contra el narcotráfico, contra las drogas. Si seguimos así, pues nos van a poner los portaviones en las costas del Caribe también a nosotros.

Y nos van a ver el mundo entero como unos parias, que es hacia donde nos ha querido llevar el Gobierno de Gustavo Petro, con su defensa permanente al crimen organizado, tratando de detener la extradición, presentando proyectos cambiando la legislación y las normas y las sanciones penales en nuestro país, que afortunadamente no se le han permitido, entre otras estrategias, que definitivamente dejan al país en una situación muy complicada.

Yo rechazo, como congresista del suroccidente, las declaraciones y la amenaza de este grupo armado e invito a que los colombianos pensemos cómo vamos a recuperar la seguridad en los próximos cuatro años, ya que está obvio que este Gobierno no solamente no la mejoró, sino que fortaleció todos estos grupos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Con gusto, doctor Garcés. Tiene el uso de la palabra el doctor Christian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Cómo le parece que, al señor gobernador de Santander, Juvenal Díaz Matéus, le dio por hacer el combo completo, creó un fondo mixto, sacó y endeudó al departamento para meterle 114 mil millones de pesos a Fodecol, un fondo mixto con el cual pretende amarrar, o amarró, un contrato para la construcción de lo que él ha llamado el Movistar Arena de Santander.

Eso no es otra cosa que una excusa para amarrar un contrato y cuando uno va y estudia el contrato, pues se lleva grandes sorpresas, porque resulta que las personas que construyeron todo el proyecto, los que formularon el presupuesto, por ejemplo, son los mismos que terminaron ganándose el contrato. Y ese fondo mixto lo crearon con el beneplácito o con la alcahuetería o con la ingenuidad del alcalde de Capitanejo Santander.

Imagínese, un fondo mixto que crearon este mismo año con un capital de 25 millones de pesos y con ese capital de 25 millones de pesos los pusieron a contratar 114.000 millones de pesos para una sola obra, y más de 150.000 millones de pesos en diferentes obras.

Esto no es otra cosa que una jugadita de Juvenal Díaz Matéus para amarrar un contrato, presuntamente, para que de ahí termine saliendo plata para las campañas que se vienen ahorita mismo, por ejemplo, con su hermano, el Representante Luis Eduardo.

Yo le hago una pregunta de manera directa al gobernador ¿por qué no hacer una licitación? ¿Por qué esperarse hasta crear un fondo mixto, un contratadero para saltarse la Ley 80 de 1993? ¿qué

es lo que tiene que esconder? ¿A quién le entregó ese contrato? Les cuento, vamos a demandar y a tumbar ese contratadero de Fodecol, así como ya tumbamos el de San Alberto Cesar, así como ya detuvimos el de Contratación Santander, vamos a seguir tumbando todos los contrataderos a través de los cuales se pretendan robar la plata, porque esta figura no es para otra cosa que, para amarrar contratos, amarrar coimas, y nosotros no lo vamos a permitir, señor gobernador Juvenal Díaz Matéus.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Cristian Avendaño. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo primero quiero hacer un llamado al Ministerio del Transporte y al Invías, para que nos tenga en cuenta la infraestructura vial de mi departamento del Meta, que, en este caso la vía San Juan de Arama y los municipios aledaños, porque colapsó un puente, se encuentra totalmente bloqueado la dinámica de esta parte de la región.

En segundo lugar, quisiera señor Presidente, que nos tuviera en cuenta ese proyecto de ley que regula lo referente a los gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico que a lo largo y ancho, organizaciones de este país, organizaciones comunitarias, quieren que en su cuarto debate sea aprobado, pero está en el Puesto número 20 y nos gustaría que pasara al Puesto número 2, si es posible.

Y en tercer lugar, señor Presidente, quiero resaltar e invitar a todos los representantes, a sus familias, especialmente a quienes se opusieron al proyecto de ley “No más olé”, es para que vayan a la plaza que antes se llamaba de toros de Santa María, que ahora es la Plaza de la Cultura, para que vean un evento, para que vean como una plaza donde antes había sangre, había muerte, había angustias, había violencia, ahora hay arte, hay cultura, hay color, hay alegría y hay expresión artística, y aparte de eso, hay alegría del pueblo que se agolpa en las graderías de la Plaza de la Cultura de Santa María de Bogotá, y allí, disfruta de la alegría de un evento artístico, un evento lleno de color, repito, de alegría y de expresión cultural.

Ya no es la muerte del toro, sino que ya es, la alegría de los artistas que en Bogotá se vuelcan a la Plaza de Santa María de la Cultura, y le entregan al pueblo de Bogotá y a sus visitantes todo un evento, repito, que genera alegría en este territorio.

Del 17 al 23 todavía pueden ir y disfrutar y decir valió la pena convertir la plaza de toros donde había muerte y sangre, en una plaza donde hay alegría, hay cultura, hay colores, hay luces y sobre todo hay mensaje, porque nos mandan un mensaje muy importante. Así que invitados todos a seguir construyendo país y patria, he dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra la doctora Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Primero que todo, manifestarles que el pueblo araucano muchas veces se encuentra en medio de dificultades de orden público. Y hoy quiero hacer una denuncia pública, señor Presidente, en el cual pido de su acompañamiento, de la Mesa Directiva, por supuesto.

Y es que sabemos que el Ejército Nacional ha venido haciendo un acompañamiento al pueblo, el cual agradecemos, pero no todos acompañan al pueblo con responsabilidad, con dedicación y por supuesto, de acuerdo a sus funciones. Y hoy quiero que miremos un vídeo en el cual, el Presidente de Banadías Medio, Presidente de Acción Comunal, de la Junta de Acción Comunal, denuncia atropello hacia esa comunidad porque tienen que transitar por ese lado, por ese sector donde está el batallón y reciben todo tipo de atropellos, maltratos del Ejército Nacional en el municipio de Saravena.

Entonces, señor Presidente y cabina para escuchar la denuncia.

Reproducción de vídeo.

Es la denuncia pública a la comunidad de mi Vereda Banadías Medio, por los hechos sucedidos el día anterior, jueves 11 de diciembre del 2025; el menor el cual ha sido afectado. Esta situación que transcurre es algo que no podemos nosotros permitir; no podemos dejar que vulneren nuestros derechos.

También ha sido afectado uno de mis afiliados, de mi comunidad, que es ahorita consejero de jóvenes, el señor Rubén Rico, al cual pues, fue agredido por parte de la fuerza pública, donde pues se ve involucrado el Coronel o el Batallón Campeón Militar Reviso Pizarro del municipio de Saravena; el capitán Martínez que está ahí encargado o el pelotón que está en este retén, al cual nosotros hemos sido atropellados.

No nos podemos estacionar ni 2, ni 3 minutos ahí en el sector, porque para ellos ya somos un peligro. Se da a conocer donde son violados estos derechos y pues en reiteradas ocasiones, ahí hemos tenido dificultades por el mal uso ese retén que no es legal. Sí, ahí, pues lo que nos manifiestan son excusas donde se han recibido hostigamientos, al cual nosotros como comunidades no tenemos nada que ver en el conflicto armado que hay dentro de los grupos armados en nuestro municipio y departamento de Arauca.

No mezclen las comunidades, no mezclen los civiles con la guerra que tienen como excusa para que le hagan un disparo a un menor de edad de mi comunidad. Entonces, la fuerza pública, en eso siempre se excusan, siempre sacan cosas, pero nunca reconocen, nunca dicen nos equivocamos. Entonces no podemos permitir que de aquí a mañana se le quite la vida a una persona civil que no porta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine el repre, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Como pueden observar es una situación bien compleja de violación de derechos humanos, en el cual le invito al Ejército Nacional para que atienda esas dificultades que se presentan con nuestros campesinos en el municipio de Saravena.

Y quiero enviarle un mensaje de solidaridad al gobernador del departamento de Arauca y es que justamente en palabras del Ministro de Defensa en días pasados, dijo que el señor gobernador no tenía capacidad de controlar a la fuerza pública y de generar escenarios de paz y tranquilidad.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Repre termina en 20 segundos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Que no tenía la capacidad para generar tranquilidad y paz al pueblo araucano, pero hoy le digo al señor Ministro de Defensa, que es usted el responsable de lo que pasa en el departamento de Arauca. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno compañeros, ya tenemos el *quorum*, vamos a escuchar las últimas 3 constancias y damos paso a la sesión del día de hoy. Tiene la palabra Hernando González, se prepara Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Es que quiero dejar una constancia para que la Mesa Directiva, el señor Secretario de la Cámara, mire bien la competencia de cada una de las comisiones a donde deben de llegar los proyectos de ley.

Y me estoy refiriendo al Proyecto de Ley número 432 de 2025. Un proyecto de energía que tiene tarifas y que debería estudiarse, debatirse en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, pero curiosamente se está discutiendo en la Comisión Quinta. Yo sí quisiera que me profundizaran y me respondieran la impugnación que hice para que sea debatido en la Comisión Sexta.

Primero, el señor Secretario; segundo, el resto de la Mesa Directiva, porque hicimos el requerimiento que no fijarán ponente, no pasó nada, que no se debatiera hasta que no nos dieran las razones valederas para que se debatiera en la Comisión Quinta y no en la Sexta.

Además, que quiero decirles que es un proyecto que le pega a todas las familias colombianas, pero lo más importante, es que pondrá a pagar a todos los colombianos de todos los estratos tarifas mucho más altas, en pocas palabras, es una trampa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Escuchamos a Erika Sánchez y terminamos con Julián López, el Presidente de la corporación. Adelante, Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Presidente, Bucaramanga fue una vergüenza ayer en las elecciones atípicas a la alcaldía; y es que el pueblo Colombiano es el reflejo de los gobernantes que eligen, cuánta mediocridad, cuánta hipocresía. Tuvimos una abstención del 73,56% en unas elecciones relámpago de dos meses, gracias a la irresponsabilidad y la ingobernabilidad de un pastor mentiroso que más allá de corrupto, se ha encargado en entregar más de 5 mil CPS en una de las ciudades, que se consideraba una ciudad transparente, con idoneidad para la administración.

Pues no, llegaron a gobernar en nombre de la fe, engañando y embobando a los bumangueses, partiendo de escenarios de seguridad, el discurso que está hoy de moda en muchos de los candidatos. Pero cuando tienen la chequera, cuando tienen la capacidad de gobernar, les queda grande, les queda grande la improvisación porque el clientelismo y la corrupción pueden más en sus administraciones. Qué vergüenza que, de 532 mil ciudadanos aptos para votar, solamente salieron alrededor de 60 mil, alrededor máximo de 70 mil.

De verdad que yo quiero decirle a mi departamento, en estas elecciones próximas del 8 de marzo, no voten con el estómago, no voten con la necesidad, voten con criterios y con decisión, porque después van a estarse lamentando en la inseguridad, en los incrementos de impuestos y por supuesto, en la elevada corrupción que hoy brilla en mi ciudad.

¿Qué pasó exalcalde Jaime Andrés Beltrán con los más de 23 mil millones que se robaron en su administración? ¿Qué pasa con este tinterillo que puso de candidato a la alcaldía que ganó? Por supuesto con los más de 5 mil CPS que usted entregó y con los más de las más de 100 denuncias que hay en su administración por clientelismo y por malversación de recursos.

Una ciudad tan bonita como Bucaramanga debe prevalecer y reinar y ser un ejemplo, de transparencia, pero no un ejemplo donde nombre la fe y con discursos populistas están saqueando y están costéandole más el bolsillo a las Bumangueses. Así que con esto me despido, señor Presidente, muchas gracias. Dejo esta constancia, porque ya estamos en campañas, ya estamos a próximas elecciones y no puede ser que este país siga siendo gobernado por los mismos corruptos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Terminamos escuchando al Presidente de la corporación, el doctor Julián López, adelante, Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Gracias, querido Presidente. Esta constancia el día de hoy puede ser la constancia más importante que yo haya hecho durante estos tres años y medio que llevo siendo Congresista, que tengo el honor de representar a los Vallecaucanos. Y es que este es un mensaje queridos colombianos, para ustedes, y el mensaje es claro, hoy nuestra democracia empieza a fracturarse, hoy el soporte de la cuna democrática ha pelado las orejas y los dientes de las fauces del lobo. Nunca antes Colombia, jamás en su historia republicana, ni siquiera cuando teníamos jefes o jueces sin rastro o la mafia nos colocaba bombas, teníamos nosotros partidos políticos que negaran los avales, eso es infame, ilegal, y la verdad, atenta contra ese soporte de nuestra cuna democrática.

Nos estamos pareciendo algunos sectores que tomaron el poder en Chile y resultaron asesinando a miles de centenares de jóvenes y escritores y se implantó en ese país una dictadura como la de Pinochet.

O aquí lo que deberíamos, entonces es remarcar las docenas de aviones en el régimen de Videla, que tiraron jóvenes al mar y que hoy no sabemos dónde están esos cuerpos, o tenemos que, entonces parecemos a los miles de vírgenes que el Senador que el dictador Trujillo en República Dominicana violó. ¿A eso entonces es que vamos a llegar?

Aquí los partidos políticos, el Partido Liberal y el Partido de la U, han violado la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21; el Pacto de San José, en su artículo número 23; han violado nuestra Constitución Política, que nos costó sangre y fuego en 1991 en su artículo 40; y violan el derecho fundamental de elegir y ser elegidos.

Lo que cometieron conmigo en el Partido de la U, no es solamente una arbitrariedad y un acto vil de autoritarismo, sino que es una canallada que tiene nombre propio, y el nombre, para ser claros, es el nombre de Dilian Francisca Toro Torres, la líder de ese partido político que ha venido persiguiéndome, no ahora, desde hace tres años y medio y mucho más, me hace la vida imposible en mi territorio en el Valle del Cauca, inventando cuentos y fábulas sobre mi familia.

Me ha perseguido aquí en Bogotá, donde ya hace dos años me sancionó, me persigue ahora que nos elegimos Presidentes de la Cámara de Representantes. Y más no contenta, le pone la cereza al pastel y le dice a Colombia que ella tiene el poder y la autoridad para negarme el aval y sacarme del Partido de la U, para que yo no pueda competir en las urnas.

Qué cobarde actuación la de Dilian; tiene mucho miedo, porque en los estatutos del partido de la U, reza claramente que quien saque la mayoría de los votos en el departamento y en los municipios, ese será el nuevo jefe político; y por eso, nosotros fundamos la nueva U, en coherencia y en tránsito idéntico a los estatutos del partido. Y esa nueva U, lo que representa es la profunda justicia social que

tenemos que trabajar en este país y también una seguridad integral.

Qué cobarde actuación sacarme del Congreso de la República, porque sabe muy bien que lo que Julián López representa no tiene sin igual y que le iba a ganar las elecciones el 8 de marzo con total contundencia a ella y a sus títeres, grupillo de ineptos que no saben hacer nada. En 3 años y medio he hecho mucho más que Dilian en 10 años en la gobernación.

Diez años lleva Dilian en la gobernación ¿Y saben por qué no me dieron el aval? Porque yo tuve el valor civil de decir que el 30% de los niños en nuestro Valle del Cauca aguanta hambre, por eso no me dieron el aval, porque yo tuve el valor civil, la autoridad y el carácter político, para decir que 7,14% de los niños que nacen, inmediatamente mueren en nuestro Valle del Cauca.

Además, después de 10 años de gobierno de Dilian Francisca Toro, solamente tenemos un solo hospital de tercer nivel, que, además, tiene 300% de ocupación. Bendito Dios, ¿después de 10 años será que mi departamento merece este vía crucis? No lo creo.

Además, en temas educativos, Dilian en 10 años que ha gobernado, desde el 2016 a la fecha, ha cerrado 119 escuelas públicas, 119 escuelas públicas. Esto es lo que quieren callar y por eso no me dieron el aval. Somos el departamento número 29 en cobertura educativa, somos el departamento que está en el top 10 de deserción escolar, este es el panorama de nuestro Valle del Cauca, donde solamente 44 de 100 jóvenes van y pueden graduarse de las universidades.

Muy delicado, 1 de cada 5 hogares no tiene acueducto y la mitad de los hogares rurales no tiene alcantarillado, después de 10 años de Dilian, esta es la verdad, así me quieran callar y sacar del Congreso de la República como ya lo hicieron. Miren bien, aquí está la verdad, 10 años gobernando Dilian, 2.315 muertos por arma de fuego desde el 2016 a la fecha, en promedio; 23.000 muertos después de 10 años de ese gobierno. ¿Ustedes me van a decir a mí, que yo me tengo que quedar callado porque yo soy del Partido de la U? Mamola, infames.

Y el broche de oro, aquí está la foto número uno, 1.200.000 pobres tenemos en el Valle del Cauca, con todo el poder que tiene Dilian. La burocracia, los dineros que no se sabe, inclusive, de dónde ha aumentado su astronómica fortuna ella y su marido, tienen nuestro departamento con 1.200.000 pobres. Esto es injusto, infame.

Muy bien, 2 cosas compañeros, y queridos colombianos. Lo primero, protejamos nuestra democracia, yo hago un llamado a la Corte Constitucional, para que revise nuestra tutela, que no la perdimos, nuestra tutela, para que, por favor, les devuelva las garantías políticas a todos los colombianos y no sean los partidos políticos dirigidos por personas mezquinas como Dilian, los que le digan que no a las nuevas generaciones, y a que la democracia tenga una revolución.

Y lo segundo, a mi querido pueblo vallecaucano, no están solos, los vamos a proteger, los vamos a liberar, los vamos a salvar de Dilian, y si a mí me cierran las puertas hoy del Congreso de la República por esa decisión autoritaria, todos ustedes ya me han abierto, entonces, las puertas de su corazón, y en octubre del 2027, seremos Gobernadores del departamento del Valle del Cauca. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, señor Presidente. Señor Secretario, por favor dé inicio al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 2:11 de la tarde, certificamos *quorum* decisorio, procedemos con la lectura del orden del día para hoy lunes 15 de diciembre del 2025.

Lectura del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el orden del día, Presidente, con proposiciones de modificación del orden del día. Hay más de 5 proposiciones de modificación de orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerlas, por favor, y las ponemos aparte.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición que suscribe Alexandra Vásquez, Cathy Juvinao, Juan Carlos Wills, solicita que se modifique el orden del día para que el proyecto de ley se mantenga en el Puesto 1 del orden del día, el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.

Vladimir Olaya, solicita que el Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, que se encuentra en el Puesto 31 del orden del día, pase al puesto 3 del orden del día.

Jaime Raúl Salamanca, Cristóbal Caicedo, Robert Daza, Gildardo Silva, y otros Representantes, solicitan que el Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara - Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado, que se encuentra en el puesto 20, pase al puesto 4 del orden del día.

Irma Luz Herrera, solicita que el Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara - Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado, que está en el puesto 17, pase al puesto 5 del orden del día.

Duvalier Sánchez y Pedro José Suárez, solicita que el Proyecto de Ley número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara, pase del puesto 3, pase del puesto 32, al puesto 3 del orden del día.

Armando Zabarain, solicita pasar al punto 4, que está en el punto 27, el Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, Proyecto de Ley número 341, 291 de 2024 Senado.

James Mosquera, solicita que el Proyecto de Ley número 274 de 2025, Cámara, que está en el puesto 32 del orden del día, pase al puesto, 3 del orden del día.

Christian Avendaño, solicita que el Proyecto de Ley número 572 de 2025, que está en el puesto 20, pase al puesto 3 del orden del día.

Juan Carlos Losada, Julia Miranda, proponen modificación del orden del día y solicitan que el Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara - Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, que se encuentra agendado en el puesto 7 dentro de proyectos para segundo debate, pase al puesto cuarto del orden del día.

Armando Zabaraín, ya lo habíamos anunciado, que el proyecto que está en el puesto 4, en el puesto 27, pase al puesto 4 del orden del día.

Andrés Cancimance, solicita que el Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, que está en el puesto 30, pase al puesto 5 del orden del día.

Carlos Arturo Vallejo, solicita que el Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, que está en el puesto 20, pasa el puesto 5 del orden del día.

Esas serían las proposiciones de modificación del orden del día, Presidente, ya leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos, entonces a votarlas aparte, en consideración esas modificaciones del orden del día, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar. Por favor, habrá registro para poder votarlas. En bloques.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Qué va a poner? ¿Todas? Ya, hay una, hay una.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abran registro, entonces, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, vamos, si usted me lo permite, organizar las proposiciones por orden de llegada y que no se contraponen. En este primer bloque, ponemos a consideración la proposición de Alexandra Vázquez, Cathy Juvinao y Juan Carlos Wills, es la que pasa que, esta solicita que se mantenga el orden del día tal y como se viene. Entonces no sé si ponemos esta proposición (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a someter primero esa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si a usted le parece y por orden, sometemos a proposición de la Plenaria, está sola proposición

que solicita mantener el orden del día como se viene, dejando el punto 1 tal y como está.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, la proposición que pide mantener el orden del día como está, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada Presidente, la proposición de mantener el orden.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario, vamos a darle desarrollo al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay que aprobar el orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, vamos a hacer un minuto de silencio antes, que ha solicitado el doctor Parodi, por los 16 estudiantes del Liceo Antioqueño de Bello y el conductor del bus. Nos solidarizamos, por supuesto, con sus familias, y el pueblo de Bello por esta tragedia.

Minuto de silencio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo. Presidente, si usted lo considera, entonces tenemos, poner a consideración de la Plenaria el orden del día, con una proposición que modifica el orden del día, que no se alcanzó a leer, y dice:

“En concordancia con las disposiciones del artículo 81, solicitamos a la Honorable Plenaria, se modifique el orden del día para que dentro del punto 4, proyectos para segundo debate, se aplase el proyecto que se encuentra en el punto 3, Proyecto de Ley número 636 de 2025 Cámara - Proyecto de Ley número 378 de 2025 Senado; toda vez que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ha solicitado tener un espacio para exponer sus comentarios frente al proyecto, cuyo pronunciamiento previo resulta fundamental para tomar la decisión debidamente informado”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Secre. Ya hemos acordado con el doctor Triana ponerlo a consideración en ese momento cuando lleguemos al punto 3, y vamos entonces, siguiente punto. Entonces, en consideración el orden del día ya ha leído, se abre el debate, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Para la votación del orden del día, sin la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el orden del día solamente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído.

Está abierto el registro, por favor votar. Estamos en el orden del día, votar por favor de manera digital.

Estamos en los minutos iniciales donde la Mesa Directiva ha solicitado que voten de manera digital, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Estamos, vamos a recoger votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno.

Wilder Escobar, vota SÍ.

Nicolás Barguil, vota SÍ.

Germán Rozo, vota SÍ.

Marelen Castillo, vota SÍ.

Jezmi Barraza, vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Se retira el voto de Marelen Castillo, votó de manera digital.

Erika Sánchez, vota SÍ.

Se retira. Ah, no.

Piedad Correal, vota SÍ, ya, ¿Verdad?

Y Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recuerden que hoy estamos votando la Ley Jineth Bedoya, y también los jóvenes esperan la Ley 30.

Cierre entonces registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro y resultado es el siguiente:

Por el NO, 7 votos digitales por el NO, 0 votos manuales, para un total de 7 votos por el NO.

Por el SÍ, votó manualmente:

Wilder Escobar,

Nicolás Barguil,

Germán Rozo,

Jezmi Barraza,

Erika Sánchez, y

Piedad Correal.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ, 85 votos por el sí de manera digital, para un total de 91 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 1


Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 15/12/2025 14:29:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	7	7,61%
Sí	85	92,39%
Total	92	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
12.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
30.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
36.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
39.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ

44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
86.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
88.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
91.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA		
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 15 DEL 2025		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
3	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X
4	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X
5	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X
6	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X
TOTAL		6 0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle desarrollo, por favor, al orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria de mañana, martes 16 de diciembre a las 9 de la mañana o, para la siguiente Sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de Conciliación.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, número 122 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, número 405 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 265 de 2024 Cámara, número 463 de 2025 Senado.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, número 115 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, número 183 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, número 67 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, número 63 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, número 119 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, número 149 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, número 296 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, número 257 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, número 308 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, número 269 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 636 de 2025 Cámara, número 378 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, número 53 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, número 184 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara y número 16 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, número 198 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, número 61 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, número 66 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, número 192 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, número 266 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, número 74 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, número 86 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, número 41 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara y número 52 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, número 291 de 2024 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 462 de 2025 Cámara, número 04 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, número 261 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara y número 14 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 098 de 2025 Cámara y número 212 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, número 174 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 425 de 2025 Cámara, número 15 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, número 123 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 331 de 2025 Cámara, número 111 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara y número 101 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 439 2024.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 454 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 cámara.

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 511 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 210 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 288 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 549 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 295 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 122 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 043 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 244 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 013 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley Estatutaria número 300 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición que pide la Comisión Legal de Acreditación Documental que se solicite a la Plenaria, “*se sirva autorizar a esta Comisión para que se pueda sesionar en periodo de receso legislativo, con el fin de llevar a cabo todos los procesos que conforman lo señalado en la Ley N° de 1992 y demás normas concordantes que llegaren a requerir, convocar o presentar*”. Firma Sandra Viviana Aristizábal, Juan Sebastián Gómez, José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración esa proposición, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación del Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, de número 122 de 2025 Senado, *por medio el cual, la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se salta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2324 del 2025.

Conciliador, *Álvaro Mauricio Londoño.*

Anuncio, 10 del 2025.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leamos el informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“*Señor Presidente del Congreso, Lidio García. Señor Presidente de la Cámara, Julián David López. Informe de conciliación. En virtud de la designación conferida por las mesas directivas del Senado de la República y Cámara de Representante, los congresistas suscribimos... suscritos, sometemos a consideración de las mencionadas corporaciones el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 122 de 2025 Senado, número 328 de 2025 Cámara, y proponemos, en concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado y la Cámara acoger el texto conciliado del Proyecto de Ley número 122 de 2025 Senado, número 328 de 2025 Cámara*”. Firma, *Álvaro Mauricio Londoño*, Representante, *José Luis Pérez*, Senador.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria, informe y conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Congresistas estamos votando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, estamos votando informe de conciliación ya leído.

Doctora Jennifer, estamos en el tiempo de votar de manera digital, por favor, pero ya la tenemos en cuenta ahorita, faltando 10 minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Wilder Escobar. No puedo recibir votos hasta tanto no transcurran los 10 minutos, Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a dar esa oportunidad hoy, doctor Raúl, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilder Escobar, ¿cómo vota? Representante Wilder, vota sí, Wilder Escobar.

Erika Tatiana Sánchez, vota sí.

Ciro Rodríguez, vota SÍ.

Alejandro García, vota SÍ.

Daniel Restrepo, vota SÍ.

Mauricio Cuéllar, vota SÍ.

Agmeth Escaf, vota SÍ.

Juan Loreto Gómez, Soto, vota SÍ.

Piedad Correal Rubiano, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación? Sí, ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Ruth Caicedo, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caicedo, vota SÍ a la conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, entonces cerremos el registro. Doctor Eduard, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento, vota SÍ.

Mauricio Parodi Díaz, vota SÍ.

¿Alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro, entonces, por favor, señor Secretario, avancemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro con el voto positivo de Jennifer Pedraza. Ah, perdón, negativo, negativo. Jennifer Pedraza, vota NO.

El resultado de la votación es el siguiente. Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Wilder Escobar.

Erika Tatiana Sánchez.

Ciro Rodríguez.

Alejandro García.

Daniel Restrepo.

Mauricio Cuéllar.

Agmeth Escaf.

Juan Loreto Gómez.

Piedad Correal.

¿Quién es este? Ruth Amelia Caicedo.

Eduard Sarmiento y

Mauricio Parodi.

Para un total de 12 votos manuales por el Sí, 82 votos electrónicos, para un total de 94 votos por el Sí.

Por el No, un voto manual de Jennifer Pedraza, 10 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.328/25 BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 15/12/2025 14:52:48		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	10	10,87%
Sí	82	89,13%
Total	92	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
13. Berrío Lopez John Jairo	Sí	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
15. CAICEDO ANGLUO CRISTOBAL	Sí	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
22. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
28. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
32. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí	
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68.	PETÉ VIVAS ERMES EVELIO	Sí
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
89.	vallejo beltran carlos arturo	No
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 328 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
2	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
3	CJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
4	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
5	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
7	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
9	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
10	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
11	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
12	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
13	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
TOTAL		12	1

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor Secretario. Pero antes de eso, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al doctor Jaime Raúl Salamanca que hoy está cumpliendo años.

Jaime Raúl es un contador público de su adorada UPTC, tiene dos especializaciones, fue diputado, queridos jóvenes, 8 años del Departamento de Boyacá, Secretario de Educación, Presidente de la Asamblea Departamental de Boyacá. Y aquí Sotaquirá tiene un digno Representante que podríamos decir que es mi amigo y también es el congresista de las reformas sociales. Lo quiero mucho doctor Jaime Raúl.

Siguiente punto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cordial saludo al Representante Jaime Raúl Salamanca, paisano.

Siguiente. Proyectos para Segundo Debate. Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos particulares que desempeñan funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias.* Ley Jineith Bedoya Lima.

Autores. Representantes *Alfredo Ape Cuello, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo, Catherine Juvinao, César Cristian Gómez Castro, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Florita Perdomo Andrade, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Hermenelgildo Mosquera, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Alejandro Martínez, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés, Juliana Aray Franco, Alexandra Vázquez Ochoa, Leonardo Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luvi Catherine*

Miranda Peña, Olmes de Jesús Echavarría, Óscar Rodrigo Campo, Pedro José Suárez, Piedad Correal Rubiano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Ponente. Representante *Alexandra Vázquez Ochoa.*

Publicación del proyecto. *Gaceta del Congreso* número 1185 2024.

Publicación de la Ponencia para Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1846 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate. *Gaceta del Congreso* número 783 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima, mayo 7 de 2025.

Se anunció, diciembre 10 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, honorables Representantes, dice lo siguiente:

*“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos particulares que desempeñan funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias - Ley Jineith Bedoya Lima, de conformidad con el texto propuesto. Suscribe esta proposición, la Representante ponente *Leider Alexandra Vásquez.**

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 8 artículos. Hay unas proposiciones que han quedado como constancia.

Una proposición que suscribe la Representante Karyme Cotes Martínez, me informan que la ha dejado como constancia la Representante Karyme para el artículo 1º.

Para el artículo 1º, proposición de Luis Miguel Díaz Aristizábal, me informa que el Representante Luis Miguel López Aristizábal la deja como constancia.

Proposición para el artículo 2º de Luis Miguel López Aristizábal, en igual sentido, señor Presidente, me informa que la deja como constancia.

Una proposición para el artículo 3º que suscribe Jhon Jairo Berrío, que también me informan, la deja como constancia el Representante Jhon Jairo Berrío.

Hay una proposición también para el artículo 3º, ya la había leído, de Luis Miguel López Aristizábal, dos proposiciones, las deja como constancia.

Para el artículo 4º, proposiciones de Luis Miguel López Aristizábal y Juan Sebastián Gómez González, que las deja como constancia.

Para el artículo 5º, proposición de Luis Miguel López Aristizábal, que la deja como constancia.

Para el artículo 6º, proposición de Karyme Cotes Martínez, que la deja como constancia.

Para el artículo 6º, igualmente, proposición de Luis Miguel López Aristizábal, que la deja como constancia, al igual que sus proposiciones para el artículo 7º y 8º.

Esas serían las constancias.

Y proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente, honorables Representantes.

Para el artículo 1º, proposición avalada la Representante Karyme Cotes, pide modificar el inciso segundo de dicho artículo, después de “*Capacitación y Formación*”, le adiciona, “*Periódica, Verificable y Especializada*”, y después de “*En Enfoque de Género*”, le adiciona, “*Atención Integral, Estándares de No revictimización*”, y después de “*Protección*”, le adiciona “*Investigación*”.

Para el artículo 2º, proposición avalada a Aníbal Hoyos Franco, en el inciso primero, después de “*obligatorio cumplimiento la*”, le adiciona, “*implementación y*”, lo demás como ven en la ponencia.

Para el artículo 3º, Aníbal Hoyos Franco, proposición avalada al Representante Aníbal Hoyos, que pide modificar el numeral segundo. Al final de dicho numeral le adiciona, “*o la utilización de estereotipos de género, prejuicios, prácticas discriminatorias o cargas probatorias irrazonables que afecten el acceso efectivo a la justicia y a los servicios del Estado*”.

Proposición para el artículo 3º de Jorge Méndez Hernández, pide modificar el numeral tercero, después de “*manera que se le*”, adiciona la palabra “*identifiquen*”; lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 3º, proposición de Juan Sebastián Gómez Martínez, después de “*percepciones y creencias*”, le adiciona, “*estereotipo de género, conductas y actitudes discriminatorias*”; lo demás como viene en la ponencia.

Proposición de Karyme Cotes Martínez para el artículo 3º, que pide adicionar un inciso al artículo 3º, que dice: “*Revictimización. Todo acto, práctica u omisión atribuible a funcionarios o instituciones del Estado, que en el marco del acceso a la justicia o a la atención institucional, lleve a la mujer a repetir*

innecesariamente su relato, ignore su situación, minimice su experiencia, dilate injustificadamente el trámite o genere nuevas afectaciones psicológicas, emocionales, económicas o físicas”.

Para el artículo 4º, proposición que suscribe Aníbal Hoyo Franco, pide adicionar un numeral al artículo 4º que sería el numeral séptimo que dice: “*Adoptar un plan cuatrienal de capacitación y formación articulado con el Plan Nacional de Desarrollo*”.

Para el artículo 5º, proposición avalada al Representante Juan Sebastián Gómez, que pide modificar el párrafo, después de “*será proferida*”, le adiciona, “*autónomamente*”, y después de “*dichas entidades*”, le suprime, “*en coordinación con los lineamientos, y le adiciona, teniendo como referente los criterios técnicos definidos por el Ministerio de Igualdad*”; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Entonces, señor Presidente, honorables representantes, para someter el articulado como viene en la ponencia, los artículos 6º, 7º y 8º y, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración los artículos como viene en la ponencia, más aquellos que tienen proposiciones avaladas; faltaba uno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dejar constancia también que, el artículo 9º se incluye acá como viene en la ponencia, en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Perfecto, entonces, en consideración los artículos como están en la ponencia, más aquellos que tienen proposiciones avaladas, se abre la discusión. Tiene la palabra Edward Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. No, es que cuando nos convocaron a acompañar ese proyecto de ley, suscribirlo, acompañar la radicación y demás, venía precedido de la experiencia de lo que significa estar constantemente hablando con las autoridades municipales, departamentales y nacionales sobre lo que significan las violencias basadas en género y las dificultades que hay para hacerle seguimiento en términos incluso estadísticos, falta de observatorios.

La idea de que tengamos un sistema integrado de vigilancia para las violencias basadas en género es importante por algo que les quiero comentar, a pesar de estar en este gobierno que, por supuesto ha hecho un esfuerzo por implementar el Sistema Nacional del Cuidado, por avanzar con el Viceministerio de las Mujeres. Aún por ejemplo en las cifras, cuando se va a hablar de violencia basada en género, se sigue recogiendo dentro de las violencias intrafamiliares.

Cuando ustedes vean las cifras, por ejemplo, de la policía, no se habla de violencias basadas en género, se habla de violencia intrafamiliar y hay una confusión institucional que genera o, posibles re victimizaciones o se ocultan realidades o subregistro de realidades relacionadas con violencias basadas en género.

La posibilidad de que las y los funcionarios incluidos, como lo dice el proyecto de ley, quienes hacemos parte de las corporaciones de elección popular, entendamos poco a poco, por supuesto no estoy hablando desde el quererlo y entenderlo y saberlo todo, sino por el contrario, en proceso de construcción y de formación, que entendamos y aprendamos a identificar las violencias basadas en género en todas sus formas, es sumamente necesario porque ignorar las distintas manifestaciones de esas violencias, son las que principalmente generan revictimización.

Lo vimos a diario en lo político, lo vimos a diario en lo económico y patrimonial, lo vimos a diario, por supuesto, también en lo físico, en la vida y la integridad de las mujeres. Pero no es solo esa, esa es la visible (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Hay violencia política en contra de las mujeres incluso en proyectos progresistas y alternativos, hay violencia psicológica, incluso por parte de liderazgos políticos que se presumen progresistas y alternativos. Y seguramente, uno en su día, en su formación patriarcal, no lo comprende. En algún momento lo entenderemos, pero que sea una obligación del Estado que poco a poco salgamos de ahí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el bloque de artículos como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, ¿hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Hay una proposición de artículo nuevo suscrita por el Representante Aníbal Gustavo Hoyo Franco, quien manifiesta la deja como constancia. Y una proposición avalada de John Jairo Berrío López, que, con su autorización me permito dar lectura.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Artículo nuevo. Acción de repetición por violencia institucional contra las mujeres. Cuando el Estado sea condenado patrimonialmente o deba conciliar o reparar de cualquier forma como consecuencia de actos u omisiones constitutivos de violencia institucional contra las mujeres, imputable a un servidor público o a un particular que ejerza funciones públicas, la entidad estatal respectiva deberá ejercer obligatoriamente la acción de repetición contra el responsable.

La acción de repetición procederá cuando la conducta haya sido realizada con dolo o culpa grave en el ejercicio de funciones institucionales y se adelantará conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política, Ley 678 de 2001 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

En el trámite de la acción de repetición, deberá incorporarse un enfoque de género en la valoración de la conducta, el daño antijurídico y el nexo de imputación, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, penales y fiscales a que haya lugar. El incumplimiento del deber de iniciar la acción de repetición por parte del representante legal de la entidad pública, constituirá falta disciplinaria grave”. La suscribe, Jhon Jairo Berrío López.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el artículo nuevo leído por el Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Perdón, señor Presidente, está pidiendo, no hay unanimidad. El Representante Freddy Núñez vota NO. Manifiesta que entonces, hay que abrir registro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tenga la bondad de abrir el registro para votar el artículo nuevo, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo nuevo suscrito. Proposición suscrita por el Representante Jhon Jairo Berrío. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

La ponente vota sí e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexandra Vásquez vota SÍ, como ponente.

Está abierto el registro. Estamos votando artículo nuevo avalado, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, voten a través de la plataforma digital, colegas.

Por favor, me registran el voto del Representante Tovar. Vamos a recibir votos manuales, compañeros, por favor, de la Secretaría.

Deme un segundo, que venga el Secretario del baño.

Señor Secretario, por favor reciba los últimos votos manuales y cerramos el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilder Escobar vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Saray, Gerson.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelly González vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

Barraza vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Tovar también había votado en su ausencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, cerremos el registro, Secretario, y anuncie los resultados

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? ¿Pudo votar Representante Pedro Suárez?

Representante Alejandro Ocampo vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes:

Alexandra Vázquez,

Wilder Escobar, Kelly González,

Saray Robayo,

Jezmi Barraza,

Gerson Montaña,

Jorge Rodrigo Tovar y

Alejandro Ocampo.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí, 108 votos electrónicos, para un total por el Sí de 116 votos.


Por el No, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo nuevo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.193/24 ATENCION NMUJERES SIN REVICTIMIZACION - ARTICULO NUEVO		
Inicio de la votación: 15/12/2025 15:14:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,92%
Sí	108	99,08%
Total	109	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
14. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
25. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
31. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
34. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
35. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
37. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SÍ	
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
40. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
45. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
46. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
47. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
48. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
49. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
50. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
51. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
52. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
53. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
54. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
55. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
57. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	SÍ	
58. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
59. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
64. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
65. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	SÍ	
66. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
67. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ	
68. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
69. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
70. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
71. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ	
72. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
74. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ	
75. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
76. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
77. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ	
78. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
79. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
80. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
81. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ	
82. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ	
83. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
84. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
85. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
86. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ	
87. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
88. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
89. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
90. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
91. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
92. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ	
93. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
94. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
95. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
96. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ	
97. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
98. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
99. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
100. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
101. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	

102.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
103.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
104.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
106.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
107.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
108.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 193 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULO NUEVO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 15 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
3	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
4	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
5	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
6	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
7	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
8	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		8	0

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes de dar lectura al título, para información de la Plenaria, se había radicado una proposición del Representante Luis Miguel López que modificaba el título, pero dicha proposición, me manifiestan, ha sido dejada como constancia.

Título. *“Por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias”.* Ley Jineth Bedoya Lima.

Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título. Están pidiendo votación nominal, el Representante Óscar Rodrigo Campo. Se abre el registro para votar el título y la pregunta del proyecto de ley.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Alexandra vota sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexandra Vásquez, ponente, vota SÍ.

Está abierto el registro, honorables representantes.

Octavio Cardona, vota SÍ;

El profesor Hernando González, vota SÍ;

Kelyn González, vota SÍ;

¿Algún representante falta por votar?

Carolina Giraldo, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, recojamos los últimos votos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Alejandro Ocampo, vota SÍ;

Ana Paola García Soto, vota SÍ;

Juan Loreto Gómez Soto, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota SÍ;

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, un técnico para la curul del Representante Pete.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra, vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa ¿pudo votar?

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Ermes Pete, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Últimos votos y cerramos el registro. Secretario, por favor. Que ya hay suficientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, un técnico para la doctora Dorina Hernández, por favor. Ya le registro su voto representante. Vota SÍ, Dorina Hernández. ¿Alguien más falta por votar? Ya tenemos decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro, por favor. Informe el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña, vota SÍ;

¿Quién más falta por votar?

Se cierra el registro.

Por el Sí, han votado manualmente:

Alexandra Vásquez,

Octavio Cardona,
 Hernando González,
 Kelyn González,
 Carolina Giraldo,
 Alejandro Campo,
 Ana Paola García,
 Juan Loreto Gómez,
 Luis Eduardo Díaz,
 Jorge Rodrigo Tovar,
 Karina Bocanegra,
 Luis Carlos Ochoa,
 Ermes Pete,
 Camilo Ávila,
 Dorina Hernández,
 Gerson Montaña.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí, 97 votos electrónicos, para un total de 113 votos por el SÍ.


Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título de la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

46.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
57.	MIRANDA PENALUVI KATHERINE	SÍ
58.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
59.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
88.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
93.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
95.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.193/24 ATENCIO'NMUJERES SIN REVICTIMIZACIÓN - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 15/12/2025 15:21:26		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	97	100%
Total	97	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
13. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
28. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
29. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ	
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
42. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 193 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
9	GONZALEZ HERNANDO	X	
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
16	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		16	0

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones a las autoras, a las ponentes. Vamos a escuchar a la doctora Alexandra, ponente. Adelante repre, por favor, hasta dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Bueno, muchas gracias al Congreso, por supuesto, a la Plenaria de Cámara, por apoyar este proyecto que es un gran avance en la lucha por los derechos de las mujeres, una deuda histórica que tiene el país con esta violencia institucional. Y un gran paso a la capacitación de los funcionarios para disminuir esa brecha que hay y esa violencia institucional que, día tras día, nos vemos enfrentadas las mujeres.

Un proyecto supremamente importante que define y establece que sea una política de Estado, que sea una medida obligatoria de reparación estructural y que, además, reconoce la lucha de una mujer incansable que nos ha representado en muchas partes del mundo con su lucha, su trayectoria y, por supuesto, su voz: Jineth Bedoya. Que gracias a ella este proyecto permite esa legitimidad, esa apropiación, esa memoria histórica y, por supuesto, este trabajo que ella ha realizado para este gran avance en la lucha por las mujeres. Creo que gracias a todos y no, sin palabras, feliz, feliz. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Alexandra. Vamos a escuchar a otra de las protagonistas de este proyecto, Cathy Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, hoy hemos dado un paso muy importante para cuidar a las mujeres que son víctimas de violencias basadas en género y que luego son revictimizadas una y otra y otra vez por la Policía, por los fiscales, por los jueces y juezas de la República, por los doctores y doctoras y, en general, por toda la línea institucional que debe protegerlas.

Yo simplemente, Jineth, quiero decirte que este país y este Congreso han entendido que no es hora de callar, que tu lucha nos representa a todas y que este proyecto, que es, en tu nombre, que honra no solamente tu compromiso, sino tu sufrimiento, sea camino no solamente para que esto no se vuelva a repetir, porque no se puede volver a repetir, sino para que tengamos unos funcionarios que de verdad entiendan que responderle a una mujer no solo es cuidarla a ella, es cuidar a su círculo y es cuidar al país.

No es hora de callar, y muchas gracias a esta Cámara de Representantes que de manera unánime y contundente ha apoyado este proyecto, que simplemente, quiero decir, obligará a todos los funcionarios públicos, contratistas y operadores de la justicia a capacitarse en violencias basadas en género, estableciendo un seguimiento (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, repre.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Estableciendo un seguimiento y evaluación real para evitar que las mujeres en este país vuelvan a ser maltratadas cuando buscan ayuda del Estado. Esto es un proyecto que busca transformar la atención institucional para que el Estado deje de ser un agresor más y empiece a ser un protector. En tu nombre, Jineth, y para todas nosotras.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, representante. Vamos a escuchar al Representante Wills y después escucharemos a la principal protagonista de esta ley, la propia Jineth Bedoya. Adelante, repre, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, gracias. No, un saludo muy breve agradeciéndole a esta Plenaria. Tres veces hemos radicado este proyecto de ley y hoy, pues, un avance importantísimo, sobre todo cuando los hombres que hacemos parte de este Congreso apoyamos de manera decidida esa deuda histórica que tenemos con las mujeres. Esa deuda que tenemos, Jineth, en torno a la protección y la no revictimización.

Yo creo que hoy lo que necesitamos es funcionarios formados y capacitados para que no vuelva a existir la revictimización por parte del Estado, que el Estado lo que tiene que ofrecer es garantías, ayudarles a las colombianas que han sido víctimas de la violencia y, por supuesto, ser guía en torno a la superación que necesitan después de haber sido víctimas de la violencia y el maltrato. Así que, a la Plenaria, gracias. Seguiremos trabajando en la lucha y defensa de la violencia de género. Dios los bendiga y gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, representante. Compañeros, esta ley que acabamos de aprobar lleva por nombre Jineth Bedoya. Tenemos el honor de tenerla acá. Les pido que nos declaremos en sesión informal para poderla escuchar. ¿Quiere la Plenaria declararse en sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Adelante, doctora Jineth, es un placer para nosotros tenerla acá. Cinco minutos para la doctora Jineth.

Intervención de la periodista, Jineth Bedoya Lima:

Honorables Representantes, buenas tardes. El lunes 5 de mayo del 2018, Deisy Tatiana Blanco fue llevada de urgencias porque su esposo les destruyó la cara a golpes. El policía que recibió su caso le dijo que mejor se fuera porque tal vez su marido la iba a matar y, el lunes siguiente, el comisario de familia le dijo que tal vez era una rabieta de su esposo, que para qué tanto escándalo, que mejor conciliara con él. Ella hoy tiene sus pómulos y su tabique destrozados.

El 14 de septiembre del 2022, en Medicina Legal, quien atendió a Mireya Carvajal de 42 años, tras la violación por parte de su pareja sentimental; el médico que la recibió le dijo que lo difícil era poder demostrar la violación porque se notaba que ella llevaba una vida muy emocionante y que lo mejor era que siguiera adelante sin levantar una denuncia. Desestimó completamente su testimonio.

Y el miércoles 1° de marzo del 2017, Jineth Bedoya Lima, la mujer que tienen frente a ustedes, fue obligada a declarar por doceava vez su violación, solo que ese día, ese nefasto miércoles, lo tuvo que hacer frente a sus victimarios, todo por orden de un juez de la República. Ese día tuve que contarles a mis victimarios cómo ellos me violaron, cómo rasgaron mi ropa y cómo me acabaron la vida. Tuve que contarlo una y otra vez porque los funcionarios públicos no estaban preparados, no estaban capacitados.

El que hoy ustedes hayan aprobado este proyecto de ley implica que ninguna otra mujer tenga que ser revictimizada por un funcionario público. Hoy ustedes están dando un voto de confianza no a Jineth Bedoya, sino a las mujeres de este país. El pensar que una mujer tenga que ser revictimizada, no solamente por quien la agrede, sino por un funcionario público, sea un policía, un militar, un fiscal, un médico, un funcionario en Medicina Legal, un comisario de familia, es abonar el camino para que no seamos viables como Estado y como sociedad.

Gracias en nombre de mi madre y de todas las madres que tienen que cargar el dolor de sus hijos, como ella ha cargado el mío. Les digo gracias, porque esto es dar un paso fundamental para que ninguna otra mujer tenga que volver a pasar por esto. Muchas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctora Jineth Bedoya. Gracias por su valentía. ¿Desea la Plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicitaciones, doctora Jineth. Siguiendo proyecto, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo proyecto. Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara, número 212 de 2024 Senado, *por la cual se modifica parcialmente el Capítulo Quinto del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Educación Nacional, *José Daniel Rojas Medellín*, y los Representantes *Alejandro García, Alfredo Mondragón, Alirio Uribe, Ana Rogelia Monsalve, Carolina Giraldo, Catherine Juvinao, Cristian Avendaño, Cristóbal Caicedo, Daniel Carvalho, David Racero, Diego Fernando Caicedo, Dolcey Óscar Torres Romero, Duvalier Sánchez, Giovanni Sarmiento, Eric Velasco, Hermes Pete, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Becerra, Germán José Gómez, Gildardo Silva, Haiver Rincón, Heráclito Landínez Suárez, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca, Jairo Reinaldo Cala, Jennifer Pedraza, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Alejandro Ocampo, Jorge Cancimance, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Sebastián Gómez, Julita Miranda Londoño, Leider Alexandra Vázquez, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda, María del Mar Pizarro, María Fernanda Carrascal, Mary Anne Andrea Perdomo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol, Olga Lucía Velázquez, Pedro Baracutao García, Santiago Osorio Marín, Susana Gómez y otras firmas.*

Ponentes: *Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Dorina Hernández, Haiver Rincón, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1555 de 2024.

Publicación de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2156 de 2025.

Publicación de Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2315 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 25 de 2025.

Se anunció este proyecto: diciembre 10 de 2025.

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leámoslos, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para votar este proyecto de ley:

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico, *“teniendo en cuenta que tiene un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, Código Civil Colombiano, que trabaja dentro de una institución de educación superior y que podría verse relacionado o beneficiado con la presente ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés”.*

Igualmente, la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto *“se declara impedida debido a que puede incurrir en un posible conflicto de interés directo o indirecto, para ella y sus socios de hecho y derecho, y familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley, por recibir un beneficio de las disposiciones establecidas en el proyecto”*.

Esos serían los dos impedimentos, señor presidente. Repito los nombres de los Representantes: Néstor Leonardo Rico Rico y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración esos impedimentos. Abra registro, por favor. Espere un momento, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Espere un momento, señor secretario. ¿Solamente son esos dos impedimentos? Abramos entonces el registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hasta el momento sí, señor Presidente. Un segundo, que el representante (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

A ustedes lo están viendo los jóvenes que están allá arriba, todo el país, no vayan a (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila se retira, ¿deja constancia que se retira y no participa? Bueno. Entonces se abre el registro...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Espere un momentico, Secretario, espere un momentico, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdonen, todavía no se abre el registro. Cabina, por favor, nos acaban de traer otro; vamos a darle lectura. Recíbalo, por favor.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño se declara impedido, *“por cuanto tiene un hermano ejerciendo la profesión de docencia. Por lo expuesto, solicita que este impedimento sea puesto en consideración”*.

Entonces, a los impedimentos de Erika Sánchez y de Néstor Rico, se une el impedimento del Representante Wilmer Yesid Guerrero.

¿Alguien más se va a declarar impedido? Por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Acuérdese que esto son universidades públicas

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son universidades públicas. ¿Representante John Jairo Berrío, también? a ver si el asesor nos colabora trayéndonos rápido el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante John Jairo Berrío López *“se declara impedido para votar el proyecto por un posible conflicto de interés para él, ya que tiene familiares en los grados que indica la ley, que pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación del presente proyecto de ley por ser servidores públicos en el sector educativo”*.

En igual sentido, el Representante Óscar Darío Pérez Pineda *“se declara impedido por un posible conflicto de interés para él, ya que tiene familiares en los grados que indica la ley, quienes pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación de este proyecto de ley”*.

Álvaro Leonel Rueda también se declara impedido *“por un posible conflicto de interés, por cuanto sus familiares en los grados contemplados en la ley pueden verse beneficiados o perjudicados con el proyecto de ley”*.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cuántos impedimentos son?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces repito los nombres de los Representantes a quienes se les va a votar el impedimento. Son ellos: Néstor Leonardo Rico Rico, Erika Tatiana Sánchez Pinto, el Representante John Jairo Berrío López, Óscar Darío Pérez Pineda y el Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero. Esos serían los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Son 5, ¿No?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Seis impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leyó 5.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Repito, Néstor Leonardo Rico, Erika Tatiana Sánchez, John Jairo Berrío López, Wilmer Yesid Guerrero, Oscar Darío Pérez y Álvaro Leonel Rueda Caballero, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Son 6 entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro entonces para votar esos seis. Recuerden que esto es la reforma de dos artículos de la Ley 30 de 1992, ahí no aplican esos impedimentos, pero abramos el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro. Cabina, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Hernando González, vota sí, voto NO, perdón, e invita a todos los colegas a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, ponente, vota NO.

Jaime Raúl Salamanca Torres, ponente, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota NO.

Dorina Hernández Palomino, ponente, ¿cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Voto NO. Invito a la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, vota NO, como ponente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Colegas, por favor, hacer uso de la plataforma para que quede claro el registro de su votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Qué pena, recibo impedimentos una vez transcurran los 10 minutos, si alguien tiene inconveniente, recibo votos.

Si alguien tiene inconveniente con el sistema, por favor levantar la mano para llamar a un técnico.

Únicamente se han recibido los votos de los ponentes Hernando González, Dorina Hernández y del coordinador ponente Jaime Raúl Salamanca.

¿Alguien falta por votar?

Álvaro Monedero, vota NO;

Germán Rozo, vota NO; vota SÍ, perdón, corrijo. Germán Rozo, vota SÍ;

Karyme Cotes, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión, señor Presidente.

Jezmi Barraza.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Pedraza, ¿cómo vota, representante? Vota NO, Jennifer Pedraza.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro, señor Secretario. Por favor, anuncia resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, un voto manual de Germán Rozo y 21 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 22 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Hernando González,

Jaime Raúl Salamanca,

Dorina Hernández,

Álvaro Henry Monedero,

Karyme Cotes,

Kelyn Johana González y

Jennifer Pedraza, se retira el voto manual de Jennifer Pedraza; lo hizo de manera electrónica.

Para un total entonces de 6 votos manuales y 81 votos electrónicos; para un total de 87 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos. Por lo tanto, los Representantes Óscar Darío Pérez, John Jairo Berrío, Álvaro Rueda, Wilmer Guerrero, Erika Sánchez y Néstor Leonardo Rico pueden ingresar al recinto para seguir participando en la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.


VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.398/25 FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS - IMPEDIMENTOS HR NESTOR RICO Y OTROS
 Inicio de la votación: 15/12/2025 15:45:43

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	81	79,41%
Sí	21	20,59%
Total	102	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25. CRUZ CASADO LIBARDO	No
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
44. GUIDA PONCE HERNANDO	No
45. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
48. JARAVA DIAZ MILENE	No
49. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
50. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
52. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
58. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
59. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
60. MIRANDA LONDONO JULIA	No
61. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
62. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
63. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
64. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
65. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
66. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
67. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68. PARODI DIAZ MAURICIO	No
69. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
73. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
78. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
79. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
80. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
83. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
84. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
88. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
89. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
90. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
91. SILVA MOLINA GILDARDO	No
92. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
93. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
95. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
96. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
97. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
98. vallejo beltran carlos arturo	No
99. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
101. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
102. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RICO LEONARDO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 15 DEL 2025			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X	
2 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	
3 GONZALEZ HERNANDO		X	
4 HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X	
5 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X	
6 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		
7 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X	
TOTAL	1	6	

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ha llegado un nuevo impedimento de la Representante Leyla Rincón Trujillo. Dice la Representante Leyla Rincón que: *“se declara impedida porque el esposo trabaja actualmente en una universidad pública”*. Ha sido leído el impedimento de la representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro para votar de la doctora Leyla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento de la Representante Leyla Rincón, quien se retira del recinto mientras se vota su impedimento. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Voto NO e invito a todos los colegas a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, ponente, vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca, coordinador ponente, vota NO.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

A todos los jóvenes que están arriba, les rogamos que no se recuesten sobre la baranda, por seguridad. Tengan cuidado por favor, que no vayamos a tener un accidente. No se recuesten en la baranda, jóvenes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes, el impedimento de la Representante Leyla Rincón.

Kelyn González, vota NO;

Karyme Cotes, vota NO;

Daniel Peñuela, vota NO;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? Astrid Sánchez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Dónde está? ¿Ya pudo votar, Representante Astrid Sánchez? ¿Cómo vota? Vota NO, la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca y un técnico, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ermes Pete, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ermes Evelio Pete, vota NO;

Jaime Uscátegui, vota NO;

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cuántos votos ya hay manuales?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar, señor Presidente.

¿Quién? Se retira el voto manual de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, por favor, señor Secretario? Le pregunto, ¿Ya usted votó, doctora Astrid?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Vallejo, vota ¿SÍ? vota SÍ. Carlos Vallejo, vota Sí;

Alejandro Campo, vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Felipe Jiménez, vota NO;

¿Alguien más?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Carlos Vallejo y 20 votos electrónicos, para un total de 21 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Hernando González,

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Carlos Felipe Quintero Ovalle,

Kelyn Johana González,

Karyme Cotes Martínez,

Daniel Peñuela,

Ermes Pete,

José Jaime Uscátegui,

Alejandro Ocampo y

Andrés Felipe Jiménez.

Para un total de 10 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos para un total de 80 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento de la Representante Leyla Rincón, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6


Nombre de la votación: PL.398/25 FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS - IMPEDIMENTO HR LEYLA RINCÓN
Inicio de la votación: 15/12/2025 15:53:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	77,78%
Sí	20	22,22%
Total	90	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43. JARAVA DIAZ MILENE	No

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
53.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
74.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
78.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
79.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LEYLA RINCON Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 15 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
2	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
3	GONZALEZ HERNANDO		X
4	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
5	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
6	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
7	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
8	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
9	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
10	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
11	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		1	10

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe, con el que termina la ponencia, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia, donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley.

“Proposición.

Atendiendo los argumentos y justificaciones desarrolladas a lo largo del presente documento de ponencia y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia positiva y favorable, y se solicita a los honorables representantes de la Cámara que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes discutir y aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara, número 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo Quinto del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones. Firman: Jaime Raúl Salamanca Torres, coordinador ponente; Hernando González, ponente; Haiver Rincón, ponente; Dorina Hernández Palomino, ponente; Julián David López Tenorio, ponente; y Luis Carlos Ochoa Tobón, ponente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado. Por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 8 artículos. Señor Presidente, honorables representantes, se han radicado unas proposiciones para el articulado pero no han sido avaladas. Voy a preguntar a sus autores si la dejan como constancia; con su venia, naturalmente.

¿Karyme Cotes, para el artículo 1º, la deja como constancia? La deja como constancia la Representante Karyme Cotes.

¿Alirio Uribe Muñoz, la deja como constancia? ¿Dónde está el representante? No está el Representante Alirio Uribe, señor Presidente, en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marelen Castillo Torres, ¿la deja como constancia Representante Marelen? No la deja como constancia.

Alirio Uribe Muñoz, para el artículo 2°. No se encuentra en el recinto e representante, señor Presidente. Dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yulieth Andrea Sánchez, para el artículo... ¿constancia? ¿La deja?

La deja como constancia la Representante Yulieth Andrea Sánchez.

Para el artículo 2°, proposición de James Mosquera. ¿La deja como constancia representante? ¿Representante James Mosquera, su proposición para el artículo 2°, la deja como constancia? No la deja como constancia.

Hay tres proposiciones del Representante James Mosquera para el artículo 2°; no las deja como constancia.

Para el artículo 2°, proposición de Gersel Pérez Altamiranda ¿la deja como constancia, Representante Gersel? Sí, la deja como constancia.

Aníbal Hoyos, para el artículo 3°, su proposición la deja como constancia.

Marelen Castillo para el artículo 3°, ¿la deja como constancia? No la deja como constancia.

Gersel Pérez para el 3°, ¿la deja como constancia? Sí, la deja como constancia, el Representante Gersel.

Karyme Cotes Martínez, para el artículo 4° ¿la deja como constancia, representante? Sí, la deja como constancia.

Artículo 4°, Aníbal Hoyos Franco, ¿la deja como constancia? Representante Aníbal, la deja como constancia.

Óscar Darío Pérez Pineda, para el artículo 4°, ¿la deja como constancia, Representante Óscar Darío? La deja como constancia.

Para el artículo 5°, Óscar Darío Pérez, para el artículo 5° ¿la deja como constancia? Representante Óscar Darío ¿su proposición, la deja como constancia? La deja como constancia.

Jorge Méndez Hernández, para el artículo 7° ¿la deja como constancia? No se encuentra en el recinto, señor Presidente, el Representante Méndez.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables representantes, entonces nos quedan: Proposiciones de James Mosquera para el artículo 2° y una proposición de Marelen para el artículo 2° y otra para el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Marelen está conversando con el representante para ver si la deja como constancia.

Doctor Mosquera, ¿usted las deja como constancia o la votamos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No las deja como constancia. Señor Presidente, con su autorización para dar lectura a las proposiciones del artículo segundo del Representante James Mosquera, mientras se ponen de acuerdo los ponentes con la representante.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Leamos entonces las de James Mosquera que no las deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo. Tiene una proposición que pide adicionar un párrafo 4° al artículo 2° el Representante James. ¿No la deja como constancia?

Bueno, se ha radicado una proposición del Representante Andrés Forero para el artículo 2°, señor Presidente, y no la deja como constancia.

Entonces, continúo con la lectura de las proposiciones del Representante James Mosquera, pide que se adicione un párrafo 4° a este artículo 2°, que dice: *“En la asignación y distribución de los recursos adicionales previstos en el presente artículo, el Ministerio de Educación Nacional deberá priorizar a las universidades estatales u oficiales que desarrollen su oferta académica en territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), zonas rurales dispersas, territorios con alta incidencia de pobreza multidimensional y afectación por el conflicto armado, como medida para el cierre de brechas históricas en el acceso y permanencia a la educación superior”*.

Otra proposición de James Mosquera para el artículo 2°, que adiciona un párrafo 5°, dice así:

“Las universidades estatales u oficiales que tengan presencia mediante sedes, seccionales o lugares de desarrollo en municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) recibirán recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación destinados exclusivamente:

1. *Garantizar el acceso, permanencia y graduación de estudiantes provenientes de comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras, ROM y víctimas del conflicto armado.*

2. *Desarrollar programas académicos pertinentes para la reconstrucción del tejido social, la consolidación de la paz territorial y el desarrollo rural sostenible de estas comunidades.*

James Mosquera suscribe la proposición.

Y otra proposición para el artículo 3° que pide que se modifique el párrafo segundo, al inicio le adiciona lo siguiente: *“Estos recursos harán parte de la base presupuestal y no podrán ser reducidos, congelados o sustituidos por reasignaciones presupuestales posteriores. Su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, pero en ningún caso podrá afectar la base presupuestal consolidada”*. Lo demás, como viene en la ponencia, permanece igual en este párrafo.

Para el artículo 2°, proposición de Marelen Castillo Torres ¿Me prestan el texto, por favor? El informe de ponencia. Una proposición de Marelen Castillo que pide modificar el numeral 4 del párrafo 2°, en el Inciso 2°, quedaría: *“Para este propósito, el Ministerio de Educación Nacional establecerá mecanismos de distribución específicos que determinen una correspondencia entre los recursos girados y criterios verificables como el aumento de la cobertura, la permanencia, la calidad y pertinencia de los programas ofrecidos. Estos recursos no harán parte de la base presupuestal y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y a lo específicamente establecido en el marco de gasto de mediano plazo”*. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Raúl ¿ya hay un acuerdo con la doctora Marelen?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, pero anuncio también que hay una proposición sustitutiva.

¿La va a dejar como constancia? El Representante Andrés Forero manifiesta que deja su proposición sustitutiva como constancia.

Marelen Castillo, ¿la deja como constancia su proposición para el artículo 2°?

James Mosquera, ¿sus proposiciones para el artículo 2° las deja como constancia? No las deja como constancia, señor Presidente.

Dichas proposiciones ya fueron leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a leer también la de James del artículo 5°. Por favor, señor Secretario, la de James del artículo 5°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Marelen Castillo ¿deja su proposición para el artículo 3° como constancia? Señor Presidente, entonces no habría sino las proposiciones al artículo 2° que suscriben, las 3, el Representante James Mosquera Torres, las cuales ya

fueron leídas, señor Presidente, y el representante manifiesta que no las deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darles entonces un par de minutos. Doctor James Mosquera, usted tiene el uso de la palabra, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que como congresista de esos territorios donde es tan necesaria la educación, pero que sobre todo ésta se enfoque en atender a las víctimas del conflicto armado, lo que pretenden estas proposiciones es que se les asignen a estos municipios mayores recursos.

Duele enormemente, duele, cuando nosotros visitamos a esas escuelitas que están destartadas, cuando visitamos esas escuelitas que no tienen tan siquiera techo. Aquí, a este Congreso, vino una estudiante del municipio de Sipí y dejó una declaración conmovedora, que cuando llovía, tan siquiera podían ellos asistir a la escuela porque se mojaban sus útiles escolares.

Lo que pretendemos entonces nosotros es que se les asignen recursos a estos municipios priorizados, porque además hemos vivido la violencia, pero todavía la seguimos viviendo, y yo creo que la educación puede ser una gran salida para que nosotros podamos consolidar la paz.

De todas maneras, yo no quiero ser un obstáculo de este proyecto y con el compromiso que los asesores del señor ministro han hecho conmigo de atender estas necesidades, yo voy a dejarla como constancia. Pero que quede esta Plenaria como testigo de que, el señor ministro tiene que atender de manera priorizada las necesidades de esos territorios, donde todavía somos víctimas de la ausencia estatal, pero sobre todo de la manera como se distribuyen inequitativamente los recursos de la educación.

Con estas consideraciones, entonces dejo las tres proposiciones leídas por el señor Secretario como constancia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso (...). Gracias doctor James, gran aporte para este proyecto de ley de los jóvenes. Tiene el uso de la palabra el doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Yo también tenía una proposición a propósito del artículo número 2, Presidente, el Inciso 3°. Y yo sé que en uno de los párrafos hay una redacción en contrario, pero en ese artículo, en ese inciso, perdón, Presidente, creo yo que hay una redacción problemática y que en cierta manera puede generar desincentivos, Presidente, a la participación de los entes territoriales en la cofinanciación de nuevas sedes educativas para universidades públicas.

Porque básicamente se dice en ese inciso tal, y como está redactado, Presidente, que esos esfuerzos que vayan a hacer en ese momento determinado los entes territoriales, después van a tener que hacer parte de la base presupuestal hacia adelante. Y con eso, a nuestro juicio, Presidente, se puede desincentivar, precisamente, la participación, a veces tan importante, de los entes territoriales en ese tipo de inversiones.

Digo que, en uno de los párrafos, Presidente, se habla de que aquellos gastos que no son recurrentes, que pueden ser, por ejemplo, un tema de inversión, no van a ser parte de la base presupuestal. Por eso digo que hay una contradicción, hay unos elementos que son contradictorios en ese artículo número dos. Pero, pues, la idea es que esto salga adelante, lo entendemos Presidente, y por eso es que dejamos esta constancia, porque nos parece que es equivocado y que están generando incentivos equivocados, pero entendemos que no habrá tiempo suficiente para que esto salga y sea tenido en cuenta en el presupuesto del año 2027.

Y veía por acá al ministro de educación, que aprovecho y le digo, ministro no le tenga miedo al debate. Usted me tiene bloqueado en redes sociales, vea lo que yo escribo, vea lo que yo digo (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Forero. Tiene el uso de la palabra el doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, si usted nos ayuda, Presidente, Julián, si usted nos ayuda a que esto aquí haya un poco de silencio, porque de verdad es imposible sostener un debate de esta naturaleza con semejante ruido.

Aquí hay un tema que hay que mencionar y hay que hacerlo sin temor. Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con que existan mayores instrumentos de financiación para la educación pública y superior ¿quién dice que no?

Pero aquí también tiene que haber un debate sobre la responsabilidad en la administración de las universidades en Colombia. Aquí no se pueden seguir escudando en el discurso de autonomía universitaria para nunca rendirle una cuenta al país ni a la opinión pública ni a la ciudadanía. Solamente se habla del déficit, pero no cómo se está gastando la plata. Si aquí no hay una discusión nacional sobre eso, aquí podemos seguir buscando proyectos de ley cada tres años que nos permitan mayor (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Que nos permitan un mayor índice de financiación, pero no estamos exigiendo las cuentas. Entonces, cuando vamos a preguntar qué está pasando en el sistema universitario, nos dicen: “no, cuidado, que es que aquí tenemos autonomía universitaria”.

Y mientras tanto, en muchas instituciones en Colombia hay desgüeño, hay descrédito, hay burocracia, hay mala focalización del gasto; y esa discusión se tiene que dar de manera completa. No es solamente cuánto se le transfiere, es también abrir un debate sobre cuál está siendo la eficacia del gasto y de la administración en las universidades públicas de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidente, mire, en el mismo sentido. Yo he dejado mis proposiciones como constancia, porque aquí hemos sido muy celosos cuando se trata de proyectos que contienen costo fiscal, hemos sido muy celosos de dónde está el aval de Hacienda. Y el aval del Ministerio de Hacienda aquí es muy parecido a esa canción que dice que sí y que no; o sea, prácticamente uno se queda en las mismas.

Claro que tiene que haber recursos para la universidad, y para la universidad pública en particular, pero aquí no nos podemos olvidar de indicadores como este: ahí no se está midiendo la sostenibilidad fiscal,

el índice de educación superior se lleva el 80% para funcionamiento y el 20% para inversión.

¿Y cómo así que, dentro del funcionamiento, el 65% son salarios y prestaciones sociales?, y los materiales educativos son el 15%, y los servicios públicos son el 12%. Entonces, son aumentos (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, son aumentos presupuestales que, en el fondo, no van ni a la calidad ni a aumentar la cobertura. Entonces, bien ido, yo por eso las dejé como constancia. Quiero que sea ley, pero seamos responsables pues, también a la hora de legislar; eso no se trata de que, porque tenemos las tribunas llenas, entonces hay que votar como se quiera escuchar. No, aquí tenemos que tener ponderación, y por esa razón nosotros debemos legislar es de cara a la sostenibilidad fiscal del país (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Otros 30 segundos para que el doctor Óscar Darío termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, los que somos hijos de la educación pública, porque yo lo soy, sí valoramos lo que era en esa época, el control y la eficiencia del gasto. Y eso no se nos puede olvidar, que ese es un prerequisite.

Por esa razón, retiré las proposiciones y las dejé como constancia, para coadyuvar a que este proyecto se convierta en Ley de la República. Pero las observaciones no son desatinadas; tienen toda la relación con lo que necesita una educación superior de calidad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Óscar Darío. Entonces vamos a votar los 8 artículos en bloque como vienen en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acaban de radicar aquí una proposición... ¿Ah, la dejan como constancia, Representante Peñuela? Sí, la deja como constancia.

Puede someter usted a consideración de la Plenaria el articulado como viene en el informe de ponencia. No hay proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces los 8 artículos como vienen en la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar. Doctor Peñuela, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, sí, dejamos como constancia la proposición que presentamos para el artículo 2°, precisamente con el ánimo de no entorpecer el trámite del proyecto de ley que es tan importante para la financiación de la universidad pública en Colombia.

Y compartimos la necesidad de actualizar la Ley 30 de 1992, pero sí queremos plantear que se tenga mucho cuidado en el impacto que puede tener para las entidades territoriales, principalmente las gobernaciones, la financiación de las nuevas seccionales, sedes o lugares de desarrollo.

Esto debe financiarse principalmente con recursos del presupuesto nacional, pero para las entidades territoriales aportes complementarios, en la medida en que sus capacidades presupuestales pues se lo permitan. De lo contrario, es un impacto presupuestal que no se puede medir, qué dimensión puede tener en los departamentos, y ponemos en riesgo también su inversión. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra el debate. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, está pidiendo Hugo Danilo Lozano, votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a votar nominalmente por solicitud del doctor Hugo Danilo Lozano del Centro Democrático.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ordene abrir el registro. Señor Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en el informe de ponencia. ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Hernando González vota SÍ e invita a todos por la educación a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, vota SÍ.

Jaime Raúl Salamanca, coordinador ponente, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota SÍ, Jaime Raúl Salamanca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Dorina Hernández, ponente, vota SÍ. Invito a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, ponente, vota SÍ;

Ingrid Aguirre, vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Octavio Cardona, vota SÍ;

Yulieth Sánchez, vota SÍ;

Juan Sebastián Gómez González, vota SÍ;

Wilmer Guerrero, vota SÍ;

Alejandro Ocampo, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Cristóbal Caicedo ¿cómo vota? Vota SÍ, Cristóbal Caicedo.

¿Alguien más falta por votar?

Wadith Manzur, vota SÍ;

Pedro Baracutao, vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

¿Pudo votar, doctora Martica? Muy bien

¿Quién más falta por votar? No alcanzo a ver.

Astrid Sánchez, vota SÍ;

Marelen Castillo, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellano, vota SÍ;

Leonor Palencia, vota SÍ;
¿Quién más falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si, ya hay decisión. Entonces cerremos el registro, por favor. Anunciamos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

El profesor Hernando González;
Jaime Raúl Salamanca, coordinador ponente;
Dorina Hernández, ponente;
Ingrid Aguirre Juvinao;
Luis Carlos Ochoa Tobón;
José Octavio Cardona León;
Juan Sebastián Gómez González;
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño;
Jorge Cerchiaro;
Cristóbal Caicedo;
Alejandro Ocampo;
Wadith Manzur Imbett;
Pedro Baracutao; y
Astrid Sánchez Montes de Oca....

Se retira el voto manual de Pedro Baracutao; lo hizo de manera electrónica.

Astrid Sánchez,

Marlene Castillo Torres. Se retira ese voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Castellanos Hernández,

Leonor Palencia.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí, 92 votos electrónicos; para un total de 107 votos por el Sí.

Por el No (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, por favor, por favor. Me ha pedido la Mesa Directiva pedirles el favor a las barras, además, hay bastante gente, entonces, por favor, por seguridad de todos, un poco para atrás, no se apoyen en las barras.

También, un poco, pedirles el favor de que no se pueden hacer intervenciones, aplausos y demás; aplaudir.

La idea de habilitarles un espacio es para que estén acompañando el debate, pero sin ningún tipo de intervenciones, por favor, en las barras.

Y, además, pedirles el favor de que, por seguridad de ustedes mismos, por favor, estén tranquilos; que Dios no lo permita, no vaya a pasar un hecho. Además,

faltan todavía varias votaciones. Entonces, por favor, les pedimos encarecidamente mucha compostura.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario. Por favor, ¿hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay artículos nuevos, Presidente, que no tienen aval.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, ¿acabo de dar el resultado de la votación? porque fui interrumpido.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, termine de dar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, repito, por el SÍ, 107 votos.

Por el NO, cero votos.

Ha sido aprobado el bloque de artículos como viene en el informe de ponencia, señor Presidente, honorables Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 7


Nombre de la votación: PL.398/25 FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS - ARTICULADO
Inicio de la votación: 15/12/2025 16:24:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	92	100%
Total	92	

Nombre Apellido	Respuesta
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
3. ARGOTE CALDERON EITNA TAMARA	SÍ
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
16. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
22. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
25. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
28. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
41. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ

45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
49.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
72.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
79.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
87.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
89.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
92.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 15 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	X	
7	GONZALEZ HERNANDO	X	
8	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
10	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
TOTAL		15	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Artículos nuevos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay artículo nuevo de Aníbal Gustavo Hoyos, que lo deja como constancia; lo deja como constancia, Aníbal Hoyos.

¿Yulieth Sánchez, la deja como constancia? Artículo nuevo, Yulieth Sánchez lo deja como constancia.

James Mosquera, lo deja como constancia, su proposición de artículo nuevo. James Mosquera, y son dos proposiciones de artículos nuevos; las dos las deja como constancia.

Ya no hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta: “Por medio la cual se modifica parcialmente el Capítulo 5° del Título 3° de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”. Se le pregunta a la Plenaria: ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Cuenca ha pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, el título y la pregunta. Tiene el uso de la palabra el doctor Forero, por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Presidente, nosotros estamos de acuerdo en la financiación de la universidad pública, pero eso no implica, como ha pasado con algunas voces, denostar, maltratar a la universidad privada, Presidente.

Lo ideal. Aquí los estamos acompañando, queridos estudiantes, y celebramos que ustedes se hayan puesto tan contentos cuando se aprobó el articulado, y no estoy hablando necesariamente de ustedes; lo que sucede es que, en este país, claro que necesitamos universidad pública, Presidente, y por eso aquí, de manera unánime, el Congreso lo está apoyando.

Pero también, Presidente, porque no se puede dar capacidad o no hay capacidad suficiente en la universidad pública para atender a todos los estudiantes, también se debe fortalecer la universidad privada.

Entonces, dicho eso, Presidente, voy a acompañar este proyecto, acompañar el articulado, y voy a acompañar, el partido, el Centro Democrático, va a acompañar también, presidente, el título y la pregunta, y espero que esto sea (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bien pueda termine, doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Y esperamos que sea sancionado. Por eso, Presidente, fue que dejamos como constancia nuestras proposiciones, que sea sancionado prontamente por el Presidente de la República, de tal manera que, esta ley pueda ser incorporada en la preparación del presupuesto del año 2027.

Entonces, decimos esto, Presidente, porque el fortalecimiento de la universidad pública no tiene por qué ir en desmedro de la universidad privada, sobre todo en un país como Colombia, donde la universidad pública no puede satisfacer, en este momento, todas las necesidades de los jóvenes que se están graduando. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Un minuto doctora Delcy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias, señor Presidente. Como bancada conservadora, aquí estamos presentes, apoyando a nuestros estudiantes, apoyando a la universidad pública de nuestro país. Como vocera del Partido Conservador, con mis compañeros vamos a estar aquí hasta el final de la aprobación de esta importante iniciativa de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre el debate, señor presidente, y vamos a abrir el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Hernando González vota sí e invita a todos a votar sí. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González, como ponente, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Raúl Salamanca, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca, como ponente, vota SÍ.

David Racero, como autor, vota SÍ.

Jennifer Pedraza, como autor, vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Dorina Hernández, ponente, vota sí. Si, a la financiación de la educación superior.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández, como ponente, vota SÍ;

Juan Sebastián Gómez, vota SÍ;

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Luis Carlos Ochoa, como ponente, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa, como ponente, vota SÍ;

Está abierto el registro.

Alirio Uribe, vota SÍ;

Por favor, hay un representante que me está alzando la mano, pero no alcanzo a ver, por favor.

Óscar Villamizar, vota SÍ;

Germán Rozo, vota SÍ;

Alejandro Ocampo, vota SÍ;

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ;

Gildardo Silva, vota SÍ;

Erika Sánchez, SÍ;

Karina Bocanegra, SÍ;

Escaf, SÍ;

Wilmer, por favor. Wilmer Castellanos, vota SÍ;

José Octavio Cardona, SÍ;

Ricardo, SÍ;

Carolina Giraldo, SÍ;

Kelly González, vota SÍ;

Wilder Escobar, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya tenemos (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Wilmer Guerrero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Guerrero, vota SÍ;

Alfredo Mondragón, SÍ;

Duvalier Sánchez, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Astrid Sánchez. ¿Ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya. Astrid Sánchez. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique, vota SÍ;

¿Quién falta allá? Allá alguien me está alzando la mano.

Silvio Carrasquilla, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre entonces el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sánchez Montes de Oca, vota SÍ;

Le voy a pedir el favor. Vamos a anunciar la votación. Por favor, los estudiantes que nos acompañan, mucha calma, por favor, en el recinto.

Se cierra (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, por favor, señor Secretario, permítame. Antes de cerrar, muchachos, vamos a anunciar la votación. Esto es importante, sobre todo los que están en las barras.

Créannos, estamos felices de que nos acompañen, pero no se vayan a caer de allá arriba, no se vayan a empujar. Estamos preocupados, de verdad, puede pasar cualquier situación, así que control. Señor secretario (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño, vota SÍ...

Por favor, es que, si nos hacen bulla, no podemos anunciar y nos toca pedirle el favor a los de seguridad que por favor nos (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño, vota SÍ;

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el NO, 0 votos manuales; por el NO, 0 votos digitales; y por el NO, cero votos, en total.

Hernando González, manualmente, votó SÍ;

Jaime Raúl Salamanca, SÍ;

Por el SÍ,

David Racero;

Jennifer Pedraza;

Dorina Hernández;

Juan Sebastián Gómez;

Luis Carlos Ochoa;

Alirio Uribe;

Óscar Villamizar;

Germán Rozo;

Alejandro Ocampo. Se retira el voto manual de Ocampo, votó digitalmente;

Jorge Rodrigo Tovar;

Gildardo Silva. Se retira el voto de Giraldo Silva, votó digitalmente;

Erika Sánchez;

Karina Bocanegra. Se retira el voto de Karina Bocanegra;

Escaf;

Wilmer Castellanos;

José Octavio Cardona;

Luis Ramiro Ricardo;

Carolina Giraldo;

Kelyn González,

Wilder Escobar,

Wilmer Guerrero,

Alfredo Mondragón,

Duvalier Sánchez, se retira el voto manual de Duvalier Sánchez votó de manera digital,

Karen Manrique,

Silvio Carrasquilla,

Astrid Sánchez y

Juan Camilo Londoño.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ, 90 votos digitales por el SÍ, para un total de 116 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado título y pregunta.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.
(NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 8												
<p>Nombre de la votación: PL-398/25 FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS - TÍTULO Y PREGUNTA Inicio de la votación: 15/12/2025 16:39:07</p> <p>Resultados de la Votación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultado</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SÍ</td> <td>90</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>90</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Resultado	Total	%	SÍ	90	100%	TOTAL	90	
Resultado	Total	%										
SÍ	90	100%										
TOTAL	90											
Numero	Apellido	Resultado										
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ										
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ										
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ										
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ										
5.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILLO	SÍ										
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ										
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ										
8.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ										
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ										
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ										
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ										
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ										
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ										
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ										
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ										
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ										
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ										
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ										
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ										
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ										
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ										
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ										
23.	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	SÍ										
24.	DIÁZ ARIAS GILMA	SÍ										
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ										
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ										
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ										
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ										
29.	GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ										
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ										
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ										
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ										
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ										
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ										
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ										
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ										
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ										
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ										
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ										
40.	JARAYA DIAZ MILIBEN	SÍ										
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ										
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ										
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ										
44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ										
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ										
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ										
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SÍ										
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ										
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ										
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ										
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ										
52.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ										
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ										
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ										
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ										
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ										
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ										
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ										
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ										
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ										
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ										
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ										
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ										
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ										
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ										
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ										
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ										
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ										
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ										
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ										
71.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ										
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ										
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ										
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ										
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ										
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ										
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ										
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ										
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ										
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ										
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ										
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ										
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ										
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ										
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ										
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ										
87.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ										
88.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ										
89.	YEPES CARO GERARDO	SÍ										
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ										



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 15 DEL 2025			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
2 CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X		
3 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X		
4 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X		
5 ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X		
6 GIRALDO BOTERO CAROLINA	X		
7 GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	X		
8 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X		
9 GONZALEZ HERNANDO	X		
10 GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X		
11 HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X		
12 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X		
13 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X		
14 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X		
15 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
16 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X		
17 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X		
18 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X		
19 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		
20 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X		
21 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X		
22 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X		
23 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X		
24 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X		
25 VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X		
TOTAL	25	0	

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes quince (15) de diciembre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley N° 398/2025 Cámara – 212/2024 Senado **"Por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones"**, se votó el Título y la Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 90 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 26 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 25 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 90 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 115 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (06) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 296 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes quince (15) de diciembre de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandra Aguilar Albañil

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, muy bien, listo Presidente, continuamos con la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca, ponente de este importantísimo proyecto para el país.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Que viva la universidad pública de Colombia! que estudiar no sea un privilegio, que sea un derecho para las y los colombianos. El Congreso de Colombia les ha respondido a las universidades públicas, a las ITTUS, al sistema universitario colombiano. Gracias Ministro de Educación, gracias Presidente Petro, gracias Cámara de Representantes.

Hoy con mis compañeros de la Comisión Sexta de la Cámara a quien también agradezco, especialmente, hacemos realidad una lucha de más de tres décadas, generaciones que han marchado, que han defendido el derecho a la educación, hoy están felices porque acá por la vía democrática demostramos que sí se pudo, sí se pudo, sí se pudo, sí se pudo, sí se pudo, si se pudo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No puedo dejar de reconocer a profesores que también marcharon con nosotros, a trabajadores, a directivos, a padres y madres de familia, a campesinos, a gente que entendió que educarse es la manera.

Una alegría infinita ser upetecista, ser de Boyacá y liderar esta discusión en el Congreso. Gracias compañeros, muchas gracias a todos. Qué bonito regalo de cumpleaños.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor señor Hernando González, representante tiene usted el uso de la palabra, coordinador ponente de este importante proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Quiero darle las gracias al señor Ministro, gracias a la Mesa Directiva y gracias a todos los colegas que han demostrado que como nosotros hemos tenido la oportunidad de educarnos.

Tenemos que trabajar para que los más pobres, para los que no han tenido esa oportunidad, también puedan educarse. La educación nos saca de la pobreza, la educación nos saca del atraso, la educación nos saca de la violencia. Gracias a todos ¡una feliz tarde!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hernando González. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Educación, el doctor Daniel Rojas.

Intervención del Ministro de educación, José Daniel Rojas Medellín:

Buenas tardes para todas y para todos. Un especial agradecimiento al Congreso de la República que supo comprender y estiró la mano cuando dijimos, este proyecto de ley es un acuerdo sobre lo fundamental por el derecho a la educación.

A cada una y a cada uno de ustedes un enorme agradecimiento, pero sobre todo, a Johnny Silva estudiante de química en la Universidad del Valle, Catherine Soto estudiante de la Universidad del Valle, Nicolás Neira estudiante de la Universidad Pública en Bogotá, Óscar Leonardo Salas, Esteban Mosquera, Jean Farid Chen, Dylan Cruz, Lucas Villa, quienes murieron por la represión del Estado.

Hace 10 años morían en las calles y eran víctimas de las balas por pedir financiación de la universidad pública y hoy, podemos decir que su lucha no fue en vano, que hoy es ley de la República aquello por lo que lucharon en las calles.

A todas y a todos los estudiantes de la universidad pública les anuncio que el Ministerio de Educación Nacional está listo para radicar ante este Congreso, la reforma integral que es el segundo paso a la Ley 30 de 1992, para que se convierta el derecho en derecho y no en negocio.

A las y los estudiantes, profesores, rectores, a la comunidad académica, pero sobre todo a un país que ha entendido que la educación es el primer instrumento para lograr la paz, esta victoria es de ustedes ¡disfrútenla y celébrarla! y vamos por el segundo tiempo, porque hasta ahora vamos empezando.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Ministro. Doctora Dorina Hernández tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

¡Viva la u!, ¡Viva la u!, ¡Viva la universidad, no la dejes privatizar! En nombre de la bancada del Pacto Histórico y de las demás bancadas que hoy se pusieron a diez para debatir con altura y aprobar la financiación de la educación superior pública, decirles que, con este proyecto de ley ya próximo a ser ley de la República, en su último debate, estamos pasando de esa crisis que ha vivido la educación superior en nuestro país a ser una educación que realmente garantice la cobertura, la calidad, la innovación, la ciencia, en nuestro país, y sobre todo pasar del 53% de acceso de cobertura, proyectado al 80% de la cobertura, eso es lo que hemos aprobado acá.

Pero también decirles que con esta aprobación los demás gobiernos se ven obligados a seguir aumentando porcentualmente la financiación de la educación pública. También contempla las veedurías de los estamentos de la educación para ponerle corte a la corrupción, que tanto nos hemos venido quejando.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctora Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Por eso aquí no queda más, sino que reconocer la lucha histórica del movimiento estudiantil que hoy nos acompaña. Decir, ¡Viva el gobierno del cambio! Viva la educación superior, no la privatización de la educación. La educación como un derecho y no como un privilegio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos con la doctora Jennifer Pedraza y se alista el doctor Luis Carlos Ochoa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Pienso que vinimos al Congreso a esto, pienso que vinimos a recoger las causas del movimiento social, no solamente en el 2018, sino en el 2011, y a volver las leyes de la República y es un honor para mí que hoy esté aquí el movimiento estudiantil y el movimiento profesoral con quienes construimos y redactamos esta ley, porque no nos la sacamos de la manga, porque en las universidades nos dedicamos también a investigar cómo garantizar la educación como un derecho fundamental.

Aquí está el profesor Andrés Felipe Mora, el profesor Helver Choachí, los estudiantes y las estudiantes con quienes redactamos este proyecto de ley para que llegara el Congreso. Una vez no pasó, se hundió, pero ya estamos acostumbrados y acostumbradas a que las cosas no son sencillas y hoy, es un mandato muy claro de que, por unanimidad, por unanimidad, la educación pública se ha aprobado y la reforma al artículo 86 y 87 se ha aprobado en medio de un país fragmentado.

Chicos y chicas escúchenme lo que les estoy planteando. En medio de un país fragmentado como este, aturdido por la violencia, este es el único proyecto de ley que ha pasado en esta Cámara, en las últimas semanas, por unanimidad, que ha pasado uniendo voces distintas de diversas voces.

Y espero que eso sea un mandato muy claro para el gobierno que venga, porque con esta ley no quiere decir que entonces bajamos los brazos y ya creemos que porque está en el papel es suficiente, no. Si tenemos que volver a salir a marchar para defender la educación como un derecho fundamental, porque esta Cámara lo aprobó por unanimidad, significa que a pesar de nuestras diferencias políticas está muy claro que un país que tiene futuro es un país que decide impulsar y apoyar la educación como un derecho fundamental.

Eso es lo que yo quiero decirles, que salimos de las calles, porque en el 2018 vine al Congreso a explicar con una grafiquita cómo estábamos desfinanciados y en ese momento, el Presidente del Senado nos cortó la palabra y no nos quiso escuchar. Y hoy estamos aquí, ya no desde las calles, sino desde una curul, para defender esta que es la causa de mi vida y la causa de la de muchos y muchas que es que la educación. (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Termine colega, 20 segundos, colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Al final se trata de que a nadie más se le vuelva a caer el techo de la facultad encima, como me pasó a mí, al final se trata de que nadie más tenga que ver clases en container, como le pasó a la sede Tumaco de la Nacional, al final se trata de que no volvamos a ver clases en los galpones, de que no haya más profes precarizados y precarizadas. Así que aquí estamos haciendo historia y un honor hacerla con ustedes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Hoy, gracias a Dios, a cada uno de los docentes, profesores; yo quiero saludar de manera muy especial, agradecerle a Jennifer porque sé que ha liderado eso, pero también gracias a esta plenaria en pleno se aprueba un proyecto fundamental para resolver el problema estructural que es la financiación de las universidades públicas.

Hoy se defiende y apoya con coherencia esta reforma de los artículos 86 y 87, del aumento a ese indicador que, hoy es notablemente por debajo, que se estima en el 9% y nos alegra mucho que ese momento con esta reforma se esté hablando de que vamos a arrancar ya con la base del punto 7.

Yo viví en carne propia no tener oportunidades. Hay que aclarar que en este espacio que no se trata de una pelea entre lo público y lo privado, aquí buscamos fortalecer las universidades públicas, sin necesidad de desprestigiar las privadas, por ejemplo. Muy importante esta reforma que garantiza la financiación de las instituciones técnicas, tecnológicas, universitarias, que arrancan con la base del 0.7% y esas universidades son las que tienen de cada 100 estudiantes, 5 estudiantes del sector público.

Esta reforma es el resultado de la lucha definitivamente de estudiantes, académicos, profesores. Hoy hay que dejar los intereses personales a un lado y aquí se demostró en plenaria plena. Esta reforma es el ejemplo que cuando se busca resolver los problemas de manera objetiva, con participación, con escucha activa y sin estigmatizaciones, definitivamente los resultados son positivos.

Yo por eso invito acá en este espacio a los políticos a gobernar con coherencia, con respeto y no a replicar las prácticas fraudulentas como comprar títulos y demás. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Como estudiante de la Universidad Pública, hija de la Universidad del Tolima, como docente de la Universidad Pública, como funcionaria de la Universidad Pública, hoy no puedo sentirme más feliz. Este es el resultado de años de lucha, de estigmatizaciones, de vidas caídas, de profesores, de estudiantes, de funcionarios que han luchado en este país por la educación pública y por su justa financiación.

A quienes les preocupa la sostenibilidad fiscal de esta reforma quiero decirles que sí es sostenible y que sí hay aval fiscal, y que esta es una reforma que en efecto puede resolver un problema estructural que durante 30 años vivió la Universidad Pública en Colombia, sin financiación. Es decir, hacia adelante les preocupa, pero no les preocupó hacia atrás 30 años de precariedad en la Universidad Pública.

Esta es una universidad en Colombia que creció de 159.000 mil estudiantes en 1993 a 738.000 mil en 2023, sin que creciera su presupuesto, con una financiación sólo del 0,4 del Producto Interno Bruto de este país. A pesar de que se creció en programas, de que se creció en investigación, en estudiantes, en infraestructura, la financiación estatal no creció.

Con esta reforma se resuelve ese problema y crece al menos en 1 punto del PIB la financiación de las universidades y de los institutos técnicos y tecnológicos universitarios. Esta es una reforma que se construyó en más de 6 foros en universidades (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

En más de 6 foros en universidades, en la UPTC, en la Universidad del Tolima, en la Sur Colombiana, en la Universidad Nacional, en la Universidad Pedagógica, en la Universidad Unillanos. Allí estuvimos recogiendo la información para cerrar esas brechas regionales de las universidades públicas, en estas regiones en donde la gente humilde es la única opción que tiene para educarse, para salir adelante, para sacar adelante este país.

Hoy reivindicamos esta reforma y nos preparamos para una reforma integral que democratice la universidad y la salve de la corrupción.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Martha Alfonso. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Becerra y se prepara el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Crecí como parte de las generaciones que en los 90 consideramos que el derecho a la Universidad Pública no podría limitarse; con otros colegas somos coautores de este proyecto que traduce, nada más y nada menos que tal vez, la columna vertebral de lo que debe ser una profunda y radical reforma universitaria. Una reforma universitaria capaz de sacar adelante, no solamente los temas de la financiación, sino los temas que tienen que ver con el mejoramiento de la cobertura, con el mejoramiento de la calidad, con la garantía de acceso, para que la infraestructura sea digna, para que haya bienestar, para que la democracia también se exprese en las universidades junto con la autonomía.

Esta es una conquista de generaciones enteras que hoy, materializado en el tema de la financiación, le abre paso a una tarea que necesitamos profundizar en el Congreso, en el gobierno y en las calles, la necesidad de una reforma estructural a la Ley 30 de 1992. De una nueva ley de educación superior que materialice el derecho fundamental a la educación y en particular, a la educación superior pública como la garantía principal para una sociedad democrática, como la garantía principal para la transformación de nuestra economía y como la garantía fundamental de una cultura política con ciudadanos capaces de permitirnos vivir en sociedad, sin violencia, ¡Qué viva la reforma universitaria!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Gabriel Becerra. Vamos a darle muchas gracias a los jóvenes que nos visitaron.

Tiene uso de la palabra 20 segundos, doctor Garcés, para dar una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Simplemente para constancia; como es de conocimiento público, la bancada del Centro Democrático tiene reunión de bancada a las 5 de la tarde entonces, nos retiramos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Garcés. Doctor Duvalier usted tiene el uso de la palabra, se prepara el doctor Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

En mi familia lo que más aspirábamos era a graduarme de bachiller; una madre que estudió hasta quinto, unos abuelos hasta segundo y lo que cambió mi vida es lo que hoy defendimos, apoyamos y votamos, que la Universidad Pública esté financiada para que sea la posibilidad de cambiar historias en este país.

Hoy pienso en todos los padres, madres, abuelas y abuelos que con mucho esfuerzo esperan que sus hijos puedan ser profesionales y colgar ese título en la sala de la casa, porque es lo que más orgullo

da. Durante 30 años menoscabaron la Universidad Pública, como derecho, fortalecieron otro tipo de programas. Nos dijeron que no alcanzaba la plata, hasta que ahora se pudo demostrar que sí se podía apoyar una reforma a la Ley 30 de 1992, que sí se podían garantizar los recursos para que la Universidad Pública, los institutos e instituciones de educación técnica, tecnológica y superior, en todos los departamentos y municipios de Colombia, puedan estar al alcance como una puerta que se abre para el futuro de una generación que reclama educación como una salida a la pobreza, a la desigualdad y a la violencia.

Hoy honro como estudiante y egresado de la Universidad del Valle, con mi voto y la vida y la democracia que me ha permitido estar acá, esta reforma en cuarto debate que será, además, un legado histórico de este Congreso y también hay que decirlo de este gobierno. Nos quedan retos por delante por supuesto, garantizar y vigilar que los recursos, que cada peso se invierta bien, porque la corrupción también habita en las sombras de la Universidad Pública.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Otro reto fundamental y que debe ser una preocupación de la sociedad colombiana y del Estado, la calidad en los colegios públicos; que los colegios puedan tener inversión en calidad. Acá se hundió por la oposición, la reforma a la educación como derecho fundamental.

Hay que sacar esa reforma, es necesario empatar la formación básica y secundaria con el acceso a educación superior, pero hoy hay que celebrar, ¡Qué viva la Universidad Pública!, ¡Qué viva ahora y siempre!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Duvalier. Doctor Eduard Sarmiento usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Resistir, persistir y nunca desistir ha sido una consigna del movimiento estudiantil que hoy da frutos. Hoy definitivamente es uno de esos días que valió la pena levantarse y venir a sentarse en una curul del Congreso de la República, ser parte del Congreso del Cambio. Gracias a que llegó el gobierno del cambio, Colombia está cambiando.

Hoy logramos que bancadas que tradicionalmente se oponían a este tipo de iniciativas hayan escuchado el clamor del movimiento estudiantil y lo hayan acompañado. Hoy hemos logrado que sectores políticos que normalmente no lo hacían, hoy lo han hecho, hay que celebrar que logramos que nos escucharan.

Aquellos que nos movimos en 2006, en 2008, que en 2011 construimos la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil, que luego construimos más movimiento estudiantil, que salimos a las calles, que vimos compañeros y compañeras caer, que vimos a muchos y a muchas en su integridad y en su vida, perderlas, poner su vida por el movimiento estudiantil, por la lucha de la educación pública.

Hoy vemos resultados claros. Decíamos en aquel entonces, venceremos, hemos empezado a vencer. Ahora nos falta la reforma estructural, pero yo quiero hacer un llamado al movimiento estudiantil, como lo hemos hecho toda la vida, solidaridad con otras causas.

La primera, en las universidades regionales necesitamos su apoyo, hay un parágrafo dentro del artículo 3° de esta ley que establece que el cierre de brechas territoriales sea parte fundamental de la distribución de los recursos, no podemos seguir permitiendo que vivir en una determinada región signifique tener menos garantías que en otras o vivir en las grandes ciudades del país. Que la equidad llegue a también en términos de distribución, de calidad y de universalidad del acceso a la educación pública, no sólo para las grandes ciudades.

Segundo, necesitamos de su acompañamiento en la lucha por que este Congreso también vuelque a mirar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

También vuelque su mirada y termine la tarea que ya empezamos con la jurisdicción agraria. No podemos dejar la tarea de la justicia para la tierra y del campo colombiano sin apoyo y en eso necesitamos el acompañamiento del movimiento estudiantil.

Y, por último, acabamos de radicar con el gobierno nacional la distribución de competencias del sistema general de participaciones, habrá algunos que querrán centralizar los recursos de la educación y no podemos permitirlo. Hay que acompañar esta construcción de las competencias porque los recursos deben llegar a los territorios y no quedarse en los peajes de la inversión poderosa de las gobernaciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Rueda y se prepara el doctor Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, señor Presidente. Esto es una victoria de los miles y miles de jóvenes que se encuentran en las instituciones de educación superior públicas del país y la felicitación es para ellos por esa lucha incansable, por ese trabajo arduo de exigir sus derechos y demostrarnos a nosotros que, si nos unimos en un propósito loable, logramos grandes resultados.

Que sea esta la oportunidad también para felicitar a todos los congresistas porque con esta aprobación demostramos a todo el país que nos podemos unir en las diferencias y en las coincidencias para reinventarnos como Nación y salir adelante.

Hoy me siento orgulloso y le agradezco a Dios, a la vida y a todos los que depositaron su voto de confianza en mí, en poder hacer parte de este momento histórico para la educación pública de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Rueda. Tiene el uso de la palabra el doctor Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Para decir que hoy es un día grande en este recinto, pocas alegrías se construyen acá. Pero hoy, al igual cuando aprobamos la reforma pensional o sacamos adelante la reforma laboral, hoy es un día grande. Hoy hay que agradecerles a las bancadas el gesto de generosidad y de nobleza de ser receptores de una lucha grande que hemos librado en nuestra condición de estudiantes en el pasado, y una lucha grande de quienes hoy continúan esa lucha por avanzar en la modernización de la educación pública en Colombia y especialmente, la educación superior.

Gracias a todos por este esfuerzo, gracias al estudiantado. Gracias a la CU por este esfuerzo de haber conducido al lado de otros movimientos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Gildardo. Tiene el uso de la palabra la doctora Leyla Rincón y se prepara la doctora María del Mar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Profe catedrática de la Universidad Sur colombiana desde 1995. Conozco la realidad de las universidades públicas requiriendo que se ampliara en cobertura, que se abriera nuevos programas. Pero mira una realidad; yo hice parte de los que construimos el programa en la Universidad Surcolombiana en el año 1999 y sabe cuántos profes tenemos después de 26 años, profes de planta, solamente 8 profesores de planta, y tenemos en este momento más de 500 egresados del Programa de Ciencias Naturales. Para que veamos lo que significa este voto positivo que ha dado el Congreso de la República, ¿para qué?, para que se dignifique la labor del (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Leyla, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es para hacer el reconocimiento, el significado de este voto, es por la dignidad del ejercicio del docente universitario. Aplausos para el Congreso de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora. Tiene uso de la palabra la doctora María del Mar y se prepara el doctor Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo creo que hoy es un día muy alegre para todos los colombianos y creo que hay veces que se vale celebrar y hacer algarabía en este Congreso.

Nosotros en Colombia no hemos invertido mucho en educación, y cuando nosotros tenemos una Universidad Pública empobrecida, tenemos un país sin desarrollo. En el 2018, Colombia tan solo invertía un 2% de su Producto Interno Bruto en educación, sin embargo, en este gobierno, cuando llegó el gobierno se invertía más o menos 38 billones de pesos y ahora se invierten 78 billones de pesos en educación, pasamos de un 2% a un 4.9%, un crecimiento realmente histórico.

Cuando nosotros nos comparamos con los otros países de la OCDE, en promedio se invierte 4.9% en educación, pero hay países que nos llevan la delantera porque invierten más en educación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctora María del Mar.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Por ejemplo, Chile invierte 5.6% en educación, de su PIB; Corea del Sur invierte 6% de su PIB en educación. Este proyecto nos señala una senda supremamente importante, vamos a apostarle a la juventud y a la educación.

Hoy los jóvenes de Colombia, los padres de Colombia, realmente estamos de celebración, porque vamos a poder invertir más no solo en funcionamiento, sino también en infraestructura y bienestar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora María del Mar. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón y se prepara el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, hoy hay que decirle al país que, Univalle, Petro les cumple, Universidad de Antioquia, Petro les cumple, Universidad Nacional, Petro les cumple, Universidad Industrial de Santander, Petro les cumple, Unicauca, Petro les cumple; porque se acaba de aprobar la primera ley que le permite recuperar a la Universidad Pública su capacidad de actuación.

No es la reforma a la Ley 30 de 1992 en la época de Juan Manuel Santos, cuando querían imponer el derecho al lucro si hacen lucro y que no tiene por ley posibilidad de lucro, ¿cómo sería pues si hubiera

aprobado esa reforma a la Ley 30 de 1992 en el 2011, que concitó la más poderosa movilización popular?

Pues hoy quien concita el consenso en este Congreso, hay que decirlo, es el gobierno del Presidente Petro, porque ni siquiera la oposición pudo votar en contra, ¿qué es lo que significa eso? Y permítame unos segundos más, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Lo que significa es que la crisis del neoliberalismo es cada vez más evidente. Lo que se está demostrando es que el neoliberalismo no solamente no fue una garantía para redistribución del bienestar social por la vía del mercado, sino que fue esa lógica de mercado que puso a la autofinanciación de las universidades a quedar en un proceso de deterioro y de pérdida de los derechos más básicos laborales de los docentes y los trabajadores del sector.

Por lo tanto, hay para celebrar familias y estudiantes, vamos a seguir avanzando.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado tiene usted el uso de la palabra y después el doctor Wilmer Castellano.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo recuerdo por allá en los años 70, cuando era bachiller, añoraba ser estudiante de la universidad, pero en mi pueblo no había Universidad. Y el 2 de mayo de 1974 Universidad Tecnológica de los Llanos, hoy Unillanos. Pero me imagino que el mismo recuerdo tendrán los que estudiaron en la Universidad Nacional, 22 de septiembre del año de 1867.

Eso quiere decir, señor Presidente, que con el proyecto que se ha aprobado se va a mejorar las condiciones de la Universidad Pública. Pero esto hasta ahora es un principio, porque se requiere una reforma estructural que permita que las universidades públicas cumplan cobertura, calidad y disposición en los territorios, pero al mismo tiempo desde aquí quiero hacer un llamado a todos (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Desde aquí quiero hacer un llamado a toda la comunidad educativa, porque de nada sirve agregarles recursos a las universidades si ese cáncer que ataca, no solamente a las universidades sino a la actividad pública, es que la corrupción sea controlada, que la corrupción no aparezca en las instituciones públicas y que la corrupción no apunte contra los sueños de los jóvenes que quieren ser profesionales y servir a

su país, a su familia. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Correal para una moción, doctora Piedad, tiene el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra doctora Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Para una moción de orden, yo pido verificación de *quorum*, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Castellanos y se prepara la doctora María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Un país educado es un país más equitativo, próspero y capaz de enfrentar los retos presentes y futuros. Por supuesto, yo celebro la aprobación de esta importante iniciativa en cuarto debate, de la cual también me permito ser coautor con otros compañeros Congressistas.

Felicitaciones a este Congreso que deja un gran legado y un hito histórico. Pero hoy, la felicitación y el mérito es para los miles de estudiantes, para el movimiento estudiantil, para los estudiantes que marcharon, que hicieron parte de paros y que ofrendaron, algunos su vida, por sacar adelante la reforma a la Ley 30 de 1992, que hoy este Congreso ha aprobado.

Colombia hoy tiene una cobertura del 57% en educación superior, pero debería de ser muchísimo mayor. Tenemos el reto de llegar a esos 500.000 nuevos cupos en educación superior, que han venido incrementándose, pero que hoy están rezagados en alcanzar o cumplir esta meta.

Yo exalto a todos, al gobierno y a todo el esfuerzo que se ha hecho de manera conjunto, de tal manera (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

De tal manera que hoy, este esfuerzo conjunto nos va a permitir ampliar la cobertura, garantizar mayor y mejor calidad en la educación superior, que se imparte en todas las universidades públicas de Colombia y que cuenten con el financiamiento que requieren para poder garantizar de verdad una educación superior de calidad.

Yo lo celebro por esos miles de jóvenes que van a poder acceder, ahora sí, a la educación superior que no contaban con los recursos y que vamos a poder preparar y formar para tener una Colombia más educada. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Nos indica la Secretaría que hay que poner a consideración de manera inmediata la verificación del *quorum*. Antes, señor Secretario, anuncié unos proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Usted me había dicho antes, Presidente, que habíamos que ampliar un anuncio y es la votación sobre la moción de censura al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, que se realizará en la sesión Plenaria; la moción de censura que fue realizada en la sesión plenaria del 10 de diciembre del 2025 se votará entonces, como anuncio, el día de mañana.

Y el otro anuncio es el Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara.

Y un tercer anuncio es el Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara. En ese sentido, Presidente, han pedido verificación del *quorum*.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra por favor el registro para verificar el *quorum*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para verificación del *quorum*.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Qué Congresista se quiere registrar de manera manual?

Germán Rozo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rozo,

Dorina Hernández y

Luis Carlos Ochoa,

Mary Anne Perdomo,

Tamayo Jorge,

Parrado,

John González, presente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, señor Secretario, manuales, ¿cuántos hay para el *quorum* decisorio? Vamos entonces a levantar la sesión, cancele. Un momento por favor, cancele primero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, nos había pedido que adicionemos el anuncio para la conciliación.

Primero entonces, tal como usted no los pidió, se cierra.

Escaff, presente.

Jorge Cerchiaro, presente.

Dolcey Torres, presente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Suspenda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro de votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

El registro de votación y levante la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces vamos a adicionar el anuncio del informe de conciliación del Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, número 131 de 2025 Senado. Y siendo las 5:32 de la tarde se levanta la sesión plenaria del día de hoy y como lo anunciamos, se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana.

IMPEDIMENTOS

Oscar PEREZ
B. Kuedo.

Bogotá D.C., Diciembre de 2025.

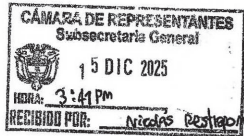
Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 398 de 2025 Cámara – 212 de 2024 Senado “Por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.**

Respetado doctor Lopez:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, **por cuanto tengo un hermano ejerciendo la profesión de docencia**; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,



WILMER YESID GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

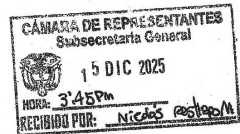
Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

- P.L 398/25C por tener familiaris
asiento de los grados que establece la ley
que son profesoras en universidades publicas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Wendy Ruiz



P.L 398/25

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025.

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley No. 398 de 2025 Cámara - 212 de 2024 Senado "Por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representante de esta Corporación, aceptar el presente impedimento para participar, debatir y votar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y votación del Proyecto de Ley 398 de 2025 Cámara - 212 de 2024 Senado "Por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, Código Civil Colombiano, que trabaja dentro de una Institución de Educación Superior y que podría verse relacionado o beneficiado con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestorrico@camara.gov.co
Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (601) 4925100 ext. 5349 Bogotá D.C.



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Nº 398/2025 Comana
Nº 212/2024 Senado.

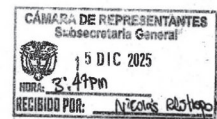
por de la cual se modifica parcialmente
el capítulo 5 del Título III de la Ley 30/92.


Me declaro impedido porque mi esposo trabaja
admatamente en universidad pública.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Keyla M. Pinzon Trujillo





SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

PL 398 de 2025 C

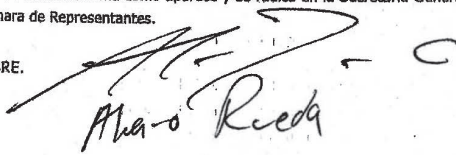
Porque tengo familiares

dentro de los grados de

consanguinidad establecidos en

la ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: 

ERIKA SANCHEZ

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2025

H.R Julián López


Presidente Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 398 de 2025 Cámara - 212 de 2024 Senado "Por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones", debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo e indirecto para mí y para mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio por las disposiciones establecidas en el proyecto.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,



ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
15 DIC 2025
HORA: 2:37 PM
RECIBIDO POR: Nicólas Restrepo


398/25

CONTACTO

HRERIKASANCHEZ_
 ERIKA SÁNCHEZ
 ERIKATATIANASN2
 ERIKA.SANCHEZ@CAMARA.GOV.CO

73

PROPOSICIONES



Aprobado


RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026
LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2025 AL 20 DE JUNIO DE 2026
COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición
15 DIC 2025
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General

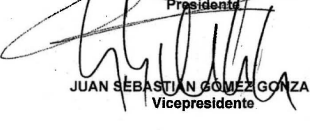
PROPOSICIÓN

Como miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan autorizar a esta comisión para que pueda sesionar en el periodo de receso legislativo, con el fin de llevar a cabo todos los procesos que de conformidad con lo señalado en la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes se llegaren a requerir, convocar o presentar.


Nº-090




SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Presidenta



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Vicepresidente



JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO



JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
15 DIC 2025
HORA: 1:59 PM
RECIBIDO POR: Nicólas Restrepo

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Capitolio Nacional
www.camara.gov.co - comision.acreditacion@camara.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

390 1h

CONSTANCIAS

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Modificar el orden del día de la sesión plenaria del 15 de diciembre de 2025 de la Cámara de Representantes, con el fin de que el proyecto de ley 572 de 2025, "por medio de la cual se regula lo referente a los gestores comunitarios del agua y saneamientos básico y se dictan otras disposiciones" pase del punto 20 al punto 3 de dicho orden del día.

Suscrita el 15 de diciembre de 2025.

20 → 3

[Firma]
CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
 Representante a la Cámara por Santander
 Partido Alianza Verde

[Firma]
Gabriel E. Parraudo
 Rep. Cámara Pst-Meta.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 15 DIC 2025
 HORA: 7:43 PM
 RECIBIDO POR: N. C. de Putumayo

1

AQUIVILE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Andrés CANCEMANCE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR PUTUMAYO

PEDRO SUAREZ VACCA
 REPRESENTANTE POR BOYACÁ

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente de la Cámara de Representantes

Ref: Proposición de modificación del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley 5a de 1992, respetuosamente nos permitimos proponer cambio en el orden del día establecido para la sesión plenaria del día de hoy, 15 de diciembre de 2025.

La proposición es en el sentido que en el punto V "Proyectos para segundo debate", el proyecto de ley 583 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones" ubicado inicialmente en el puesto 30, pase al 5.

30 → 5

Atentamente,

<i>[Firma]</i> ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ Representante a la Cámara - Putumayo Pacto Histórico	<i>[Firma]</i> PEDRO SUAREZ VACCA Representante a la Cámara-Boyacá Pacto Histórico
---	--

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 15 DIC 2025
 HORA: 7:17 PM
 RECIBIDO POR: *[Firma]*

Edificio Nuevo del Congreso: Bogotá Carrera 7 No. 8 - 68
 andres.cancemance@camara.gov.co
 Oficina 6498. Contacto: (501) 3904050-Extensión 4097

743

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 15-12- de 2025

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 8:18 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Atender reuniones inherentes a mi cargo en mi condición de representante a la cámara de los ciudadanos / colombianos por el departamento de Boyacá.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Firma]
 Representante a la Cámara
 Nombre: **Lina Renia Garrido Mantón**
 Cedula: **4.116.777.084**

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 15 DIC 2025
 HORA: 2:51 PM
 RECIBIDO POR: **Nicolás Restrepo**

VoBo.
 Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Pto - Tel: 3904050 Ext - 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MIRA
 PARTIDO POLÍTICO

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente proposición nos permitimos solicitar la modificación del Orden del Día de la sesión de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del lunes 15 de diciembre de 2025, en el numeral V "Proyectos para segundo debate" de la siguiente manera:

Que el Proyecto de Ley N° 640 de 2025 Cámara – 086 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones", actualmente ubicado en el puesto diecisiete (17), sea rubricado en el puesto cinco (5) del mencionado numeral.

De la Honorable Representante,

[Firma]
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara
 Partido Político MIRA

17-5

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 15 DIC 2025
 RECIBIDO
 1:03 PM



Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

Doctor: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición de modificación del orden del día - Sesión de la plenaria del 15 de diciembre de 2025

Respetado señor Secretario General:

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, en nuestra calidad de Congresistas, respetuosamente proponemos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la modificación del orden del día de la sesión, de manera que el **Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganadería sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones (ganadería sostenible libre de deforestación)" que se encuentra agendado en el séptimo (7°) lugar dentro de los proyectos para segundo debate, pase al cuarto (4°) lugar en el mismo orden de discusión.**

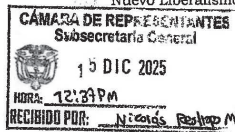
En consecuencia, solicitamos que se realicen los ajustes pertinentes en la secuencia de los proyectos para segundo debate, manteniendo el trámite regular de los demás puntos del orden del día. La presente proposición se sustenta en el **alto impacto nacional** del proyecto, por su relación directa con la **protección de los bosques** y el fortalecimiento de una **cadena ganadera sostenible**, así como por la necesidad de avanzar oportunamente en instrumentos que contribuyan a **prevenir y controlar la deforestación** y a mejorar el acceso a **mercados** que exigen estándares de sostenibilidad. En los términos expuestos, agradecemos la atención prestada a la presente proposición.

Cordialmente,

7 -> 4

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara por
Bogotá
Partido Liberal Colombiano

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por
Bogotá
Nuevo Liberalismo



Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2025

Doctores

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ
Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes

DANIEL CARVALHO
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación conciliación PL No. 328 de 2025 Cámara - 122 de 2025 Senado

Reciban un cordial saludo,

Mediante el presente dejo constancia de no votación del Informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara - 122 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley Diálogo Para Construir Consensos". En razón a que no participé de la discusión y votación del Informe de ponencia para segundo debate en Cámara de Representantes del mencionado proyecto de ley.

De la manera más atenta,

Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas



Proposición modificación orden del día



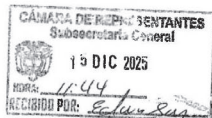
PROPOSICIÓN_2025

Respetuosamente solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes modificar el orden del día de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2025, en el punto V. **PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE** pasando el punto 32. Proyecto de Ley N° 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No 214 de 2025 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al derecho fundamental a la protección de datos personales al punto 3. Del punto V. **PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE**

32 -> 3

Atentamente,

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP Chocó- Antioquia



James.mosquera@ccamara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2025.

Señor **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**
Presidente
Cámara de Representantes
Señor **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
Cámara de Representantes

31 -> 33

Asunto: Proposición de modificación del orden del día

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en ejercicio de las facultades previstas en la Constitución Política y en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición de modificación del orden del día para la sesión plenaria, con el fin de priorizar el debate de un asunto de evidente interés nacional y relevancia para los territorios con actividad de exploración y explotación de hidrocarburos, por lo tanto, solicito comedidamente que el Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, *Por medio de la cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, Por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental, y se dictan otras disposiciones*, actualmente ubicado en la posición treinta y uno del orden del día, sea reubicado en la posición tres del mismo, para su discusión y decisión en segundo debate.

Teniendo en cuenta que se justifica en la necesidad de garantizar un debate oportuno sobre un proyecto que incide directamente en la compensación ambiental y social de los territorios donde se desarrollan actividades extractivas, especialmente aquellas asociadas a la utilización intensiva de recursos como el agua. En las regiones productoras, las empresas realizan inversiones derivadas de sus obligaciones ambientales, pero la realidad territorial evidencia brechas persistentes en infraestructura social, saneamiento básico y acceso a servicios públicos.

El Proyecto fortalece el instrumento de inversión forzosa previsto en la Ley 99 de 1993, buscando incrementar el porcentaje destinado a proyectos de impacto medioambiental, este ajuste tiene efectos prácticos sobre la capacidad de financiar medidas de compensación y restauración, y sobre la materialización de inversiones que pueden traducirse en beneficios verificables para las comunidades y para los entornos afectados por la actividad productiva.

Atentamente,

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara



M: 520M

Bogotá, diciembre de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Proposición modificación orden del día – Sesión 15 de diciembre de 2025

Por medio de la presente proposición nos permitimos solicitar la modificación del Orden del Día de la sesión de la Honorable Planaria de la Cámara de Representantes del Lunes 15 de diciembre de 2025, en el numeral V "Proyectos para segundo debate" de la siguiente manera:

Que el Proyecto de Ley N° 572 de 2025 Cámara – 149 de 2024 Senado "Por medio de la cual se regula lo referente a los Gestores comunitarios del agua y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones", actualmente ubicado en el puesto veinte (20), sea reubicado en el puesto ~~veinte~~ **20-4** del mencionado numeral.

Atentamente,

Jaime Roldán Salamanca Torres
JAIME ROLDÁN SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO
CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO
Honorable Representante Valle del Cauca
Pacto Histórico.

GILDARDO SILVA MOLINA
GILDARDO SILVA MOLINA
Representante a la Cámara
Departamento de Valle del Cauca
Pacto Histórico - Unión Patriótica

ALIRIO URIBE MUÑOZ
ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara Bogotá
Pacto Histórico - Polo

ROBERT DAZA GUEVARA
ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Pacto Histórico-Polo Democrático

GABRIEL BECERRA
GABRIEL BECERRA
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

Algotubo Pacto

Irma Henao

12-168-

Maria F Carrascal R
MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

Eduard Sarmiento Hidalgo
EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por
Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

Andrés Cancimance López
ANDRÉS CANCEMANCE LOPEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo
Pacto Histórico - Colombia Humana

MARtha Lisbeth Alfonso Jurado
MARTHA LISBETH ALFONSO
JURADO
Representante a la Cámara por el
departamento del Tolima
Partido Alianza Verde – Pacto
Histórico

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

Honorable Representante
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN 32-3

Con base en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, le solicitamos, respetuosamente, que el Proyecto de Ley N° 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No 214 de 2025 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al derecho fundamental a la protección de datos personales", ubicado en el punto 32 del orden del día de la sesión de Comisión del Lunes 15 de diciembre de 2025, pudiera discutirse en el tercer punto del orden de proyectos para segundo debate, quedando así la nueva asignación:

1. Proyecto de Ley N° 193 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias – Ley Jineth Bedoya Lima".
2. Proyecto de Ley N° 398 de 2025 Cámara – 212 de 2024 Senado "Por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones".
3. Proyecto de Ley N° 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No 214 de 2025 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al derecho fundamental a la protección de datos personales". (...)

Esta propuesta se funda en consideración a que los proyectos de ley estatutaria deben surtir los cuatro debates reglamentarios dentro de una misma legislatura, bajo un procedimiento constitucionalmente reforzado, que exige mayorías calificadas y culmina con el control previo y automático de constitucionalidad. Este diseño impone al Congreso una responsabilidad política y funcional especial, orientada a evitar dilaciones que puedan frustrar el trámite de iniciativas que desarrollan derechos fundamentales. En consecuencia, otorgar un lugar preferente a su discusión en el orden del día no constituye un privilegio, sino una medida necesaria para garantizar la viabilidad del trámite estatutario, la calidad del debate democrático y el cumplimiento efectivo de la función legislativa.

Atentamente,

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Maria F Carrascal R
MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara
Bogotá

Duvalier Sánchez Arango
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

Pedro José Suárez Vacca
PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
Representante a la Cámara
Boyacá

Coyllama



PROPOSICIÓN

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

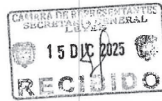
En nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicitamos amablemente a la Plenaria de la Cámara se modifique el orden del día establecido para la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2025, de tal manera que en el punto V "Proyectos para segundo debate", el proyecto del puesto No. 1 (Proyecto de Ley No. 193 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñan funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias - Ley Jineth Bedoya Lima") se mantenga en este puesto en el orden del día (No. 1)

Cordialmente,

Alexandra Vásquez
LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ
OCHOA
Representante a la Cámara

Catherine Juvinao
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara

Juan Carlos Willis Ospina
JUAN CARLOS WILLIS OSPINA
Representante a la Cámara



10:17am



PROPOSICIÓN

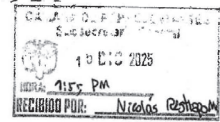
MODIFICACION ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día de la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el 15 de diciembre de 2025, en el sentido de incluir el Proyecto de Ley N° 572 de 2025 Cámara - 149 de 2024 Senado "Por medio de la cual se regula lo referente a los Gestores comunitarios del agua y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones" en el numeral cinco (5) del punto V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, teniendo en cuenta que dicho proyecto fue asignado para el numeral veinte (20) del orden del día.

20 -> 5

Carlos Arturo Vallejo Beltrán

CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN
Representante a la Cámara Departamento del Meta
Partido Alianza Verde



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL ORDEN DEL DÍA

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1993, solicito respetuosamente a la Honorable Cámara de Representantes modificar el orden del día, en el sentido de aplazar el estudio y trámite del Proyecto de Ley No. 636 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DISCIPLINARIA JUDICIAL Y LAS COMISIONES SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL, SE ESTABLECE LA ORDEN DE DEVOLUCIÓN DE DINEROS, BIENES Y DOCUMENTOS, SE MODIFICA LA LEY 1123 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Lo anterior, toda vez que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ha solicitado contar con un espacio institucional para exponer sus comentarios y observaciones frente al referido proyecto de ley, cuyo pronunciamiento previo resulta fundamental para garantizar un debate informado, técnico y acorde con la naturaleza y alcance de la iniciativa legislativa.

Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



PROPOSICIÓN

De manera atenta, solicito a la Plenaria cambiar el orden del día de la sesión de hoy 15 de diciembre de 2025, en el sentido de pasar al punto cuarto el Proyecto de Ley N° 341 de 2025 Cámara - 291 de 2024 Senado "Por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones".

27 -> 4

Cordialmente,
Armando Zabarrán D'Arce
ARMANDO ZABARRÁN D'ARCE
Representante a la Cámara

Recibido Correo
1:40 pm
15/12/2025

Modificación orden del día

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.